

Coloquio Internacional

**POLITICA PETROLERA:
RESPUESTAS
DEL MUNDO**



esan

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO
IDE / ESAN

Tomo 4

Coloquio Internacional

POLITICA PETROLERA:

RESPUESTAS

DEL MUNDO



esan

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO
IDE / ESAN

Tomo 4

**COMPROMISOS Y PROPUESTAS
DE LOS PARTIDOS POLITICOS DEL PERU
SOBRE POLITICA PETROLERA**

I N D I C E

1. Candidato Presidencial del Partido Acción Popular, Dr. Javier Alva Orlandini.
2. Candidato Presidencial de Convergencia Democrática, Dr. Luis Bedoya Reyes.
3. Candidato Presidencial del Partido Aprista Peruano, Dr. Alan García Pérez.
4. Candidato Presidencial del Frente Democrático de Unidad Nacional, Gral (r) Francisco Morales Bermúdez.
5. Síntesis de la Política Petrolera de Izquierda Unida.
6. Discurso del Decano de la Escuela Superior de Administración de Negocios, ESAN, Dr. Jorge Talavera Traverso.
7. Discurso de Clausura del Señor Ministro de Energía y Minas del Perú, Ing. Juan Incháustegui Vargas.

**CANDIDATO PRESIDENCIAL
DEL PARTIDO ACCION POPULAR**

DR. JAVIER ALVA ORLANDINI

PRIMERA INTERVENCION (20 MINUTOS)

El Coloquio organizado por ESAN es no solamente oportuno sino de una gran utilidad para el país, ya que enfoca uno de los temas de mayor trascendencia para la humanidad. Los recursos energéticos son la fuente para el desarrollo del mundo y dentro de los recursos energéticos es el petróleo el que más se usa, más se emplea y más trascendencia tiene en la época que vive el mundo.

En mi condición de candidato a la Presidencia de la República de Acción Popular, creo que debo enfocar este tema con criterio no eminentemente político, sino esencialmente técnico y patriótico. El petróleo ha sido materia de debates en todas partes del mundo. Aquí en este evento, técnicos que han venido de diversos lugares del mundo han planteado cuestiones que son fundamentales acerca del uso de los recursos energéticos. La autoridad que tienen los especialistas de países altamente productores de petróleo nos tienen que relevar de toda consideración de carácter técnico ya que el Perú es apenas un país que ha logrado autoabastecerse de petróleo y exporta muy pocos excedentes. Por lo tanto, nuestra preocupación

fundamental debe ser, cuando menos, mantener la situación de país autoabastecido de petróleo no solo por razones de desarrollo, sino también por consideraciones de Defensa Nacional.

Estimo que este tema es de singular importancia. El Perú fue el primer país en América Latina que explotó el petróleo y hemos tenido una serie de situaciones en las cuales hemos debido sufrir las consecuencias de la falta de producción de petróleo, y después de superar contingencias, que han tenido también derivaciones políticas, estamos afrontando una situación en la cual la curva de producción peligrosamente se acerca a la curva de consumo. Según algunas opiniones, en dos o en tres años podrían cruzarse ambas curvas y en consecuencia el Perú podría verse en el caso de importar hidrocarburos; situación esta que debemos procurar que no ocurra para lo cual es indispensable que haya un consenso nacional a fin de que con el esfuerzo de todos, con el concurso de las inteligencias y especialmente de los técnicos peruanos, podamos evitar una contingencia que evidentemente traería graves repercusiones económicas para nuestra patria.

Las reservas que el Perú logró establecer en la década del 70 llegaron a más de 800 millones de barriles. Esas reservas están peligrosamente disminuyendo porque el Perú requiere producir petróleo. La producción aproximadamente es de 180 mil barriles diarios (es posible que la cifra la conozcan más exactamente los especialistas). Nuestras reservas, por lo tanto, están en el orden de los 800 millones de barriles y estas reservas son insuficientes si queremos tener una perspectiva mayor, si el Perú aspira a tener seguridad de que va a disponer para los decenios posteriores de recursos energéticos adecuados.

El petróleo no es el único recurso que produce energía, el Perú tiene también variedad de otros recursos energéticos,

fundamentalmente debemos recurrir a la energía hidroeléctrica que felizmente durante los últimos años está siendo adecuadamente utilizada. Hemos logrado aumentar la producción de energía hidroeléctrica y se proyecta para 1990 tener una capacidad mayor. Si logramos esta meta evidentemente estaríamos haciendo frente a un reto que es de trascendencia para el Perú. Se requiere industrializar a nuestra patria, no podemos continuar siendo un país subdesarrollado que tiene tal vez un siglo de atraso con respecto al desarrollo industrial alcanzado por otros países. Si no disponemos de energía suficiente, nuestro subdesarrollo va a continuar, o por lo menos nuestro desarrollo será muy lento, muy difícil, muy dificultoso, muy complejo. Debemos, en consecuencia, al margen de cualquier consideración de carácter político, más allá de cualquier diferencia partidaria, y sobre todo superando las contingencias o circunstancias electorales, pensar que el Perú requiere del concurso de todos los peruanos para que el problema de la energía, especialmente la derivada del petróleo, sea encarado y resuelto satisfactoriamente.

PETROPERU S.A. es el ente del Estado que maneja la política energética vinculada al petróleo. Ha logrado proveer al país del 22%, que lo hacía en 1980, hasta el 33% de la energía que se produce en el Perú en materia de petróleo, pero no cuenta con los recursos adecuados para hacer prospecciones, perforaciones y eventualmente explotaciones de nuevas áreas. Se estima que el Perú requiere de una inversión anual no menor de 1,000 millones de dólares, y PETROPERU S.A. dispondría en todo caso de un capital destinado a este propósito no mayor de 200 a 300 millones de dólares, es por lo tanto insuficiente. Se podría tal vez afirmar que para que el Perú haga una campaña intensa en busca de petróleo podría recurrir al mercado internacional de capitales, pero, lamentablemente, en la situación que vivimos es virtualmente imposible que podamos obtener

capitales del exterior, vía préstamos, destinados a impulsar el desarrollo de nuestra industria del petróleo. La capacidad del Perú en cuanto a su endeudamiento externo está prácticamente saturada y además no hay capitales en el mundo que puedan destinarse a este menester.

Por lo tanto, lo real, lo factible, lo que se puede conseguir con dispositivos legales adecuados es que la inversión del capital privado del exterior venga hacia nuestra patria.

Algunos satanizan a las empresas transnacionales que invierten especialmente en petróleo. Desde luego, hay que estar alertas para que el país no sea sojuzgado, para que no tengamos empresas que se lleven la carne y nos dejen el hueso, debemos tratar de encontrar reglas de juego claras y precisas emanadas de leyes que deben ser aprobadas, modificándose disposiciones dictadas en el régimen anterior. Se debe saber a ciencia cierta que no van a ser alteradas las normas correspondientes para que haya seguridad en cuanto a la inversión y a la recuperación de capitales. Los capitales son apátridas, no tienen nacionalidad, por lo tanto buscan las zonas del mundo en las cuales las condiciones sean más adecuadas para hacer las inversiones correspondientes y nosotros creemos que tenemos potencialmente riquezas petrolíferas muy importantes no sólo en la Selva, sino también en el Zócalo Continental, en el Mar de Grau que tiene, de acuerdo a la Constitución, 200 millas marinas y que no debe ser recortado, por tanto, a través de la Convención del Mar, que algunos partidos políticos recomendaron suscribir. Nosotros somos tajantemente opuestos a que se cercene la soberanía del dominio marítimo del Mar de Grau, que forma parte integrante del territorio nacional y que es inviolable de acuerdo al Artículo 97 de la Constitución Política del Perú.

El ahorro interno es insuficiente para invertir en la industria del petróleo. Ustedes saben perfectamente que esta industria es de alto riesgo, y cuando se encuentra petróleo se obtienen altas utilidades. Actualmente rigen en el Perú los contratos Modelo Peruano, de acuerdo a los Decretos Leyes 22774 y 22775, esos contratos han sido parcialmente modificados por la Ley 23231 que permite la reinversión en la industria del petróleo.

Yo considero que se debe hacer una revisión integral de nuestra legislación con el propósito de que el Perú pueda no solamente tener petróleo suficiente para sus necesidades internas vitales, sino también para que se pueda exportar los excedentes en la mayor cuantía que sea posible para que obtengamos divisas que son indispensables para nuestro desarrollo.

Considero que esta reunión es altamente positiva y que dará frutos que los peruanos vamos a recoger con todo entusiasmo para que en el nuevo Gobierno se puedan dictar normas legales que son indispensables.

No perdamos de vista el hecho que la Constitución establece en su Artículo 118 que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la Nación, y que los minerales, tierras, bosques, aguas y en general todos los recursos naturales y fuentes de energía, pertenecen al Estado, y la Ley fija las condiciones de su utilización por éste y su otorgamiento a los particulares. La ley a que se refiere el Art. 118 de la actual Constitución, debe ser dictada recogiendo los planteamientos técnicos que aquí se expongan, teniendo en cuenta que hay una sobreproducción mundial de petróleo y que además el petróleo en los últimos años acredita un descenso en sus precios. Estas realidades que ahora afronta el mundo y que también afectan al país tienen que inspirar la nueva legislación en materia de petróleo.

Estas son las consideraciones fundamentales que dentro del tiempo previsto quiero exponer a nombre de Acción Popular, para que puedan ser materia de escogitación por quienes aquí nos honran con su presencia en un acto de enorme trascendencia para la industria del petróleo del Perú. Mi gratitud a ESAN por haberme invitado a un Coloquio de tanta importancia y de trascendencia para el futuro del Perú.

SEGUNDA INTERVENCION (10 MINUTOS)

Voy a tratar de usar menos de 10 minutos.

Creo que hay consideraciones fundamentales en las exposiciones formuladas por los diversos señores candidatos a la Presidencia. La preocupación común es que el País no debe pasar de ser, como es ahora aunque modestamente, país exportador de petróleo a ser importador de petróleo. Hay igualmente coincidencia en que se deben usar otras fuentes de energía, especialmente la energía hidroeléctrica y la energía proveniente del carbón. Pienso que esos planteamientos son fundamentales para que podamos, a partir de ellos, buscar soluciones al problema de la contratación con inversionistas del exterior para explorar y explotar nuestro petróleo. Yo creo igualmente que en este tipo de trato con empresarios del exterior se debe dar reglas legales que permitan tener seguridad jurídica de que no serán modificadas las condiciones bajo las cuales los contratos son convenidos. Existe una norma en el Código Civil vigente a partir del 14 de Noviembre de 1984, según la cual los llamados contratos-leyes no pueden ser modificados unilateralmente, de manera que ya existe la seguridad jurídica.

Se coincide también en que debe haber una estabilidad política. Esta estabilidad política se logra en base al respeto de la voluntad del pueblo libremente expresado en las ánforas. Lamentablemente, la historia del Perú está harta de hechos que perturbaron, que interrumpieron la vigencia del sistema democrático de Gobierno.

Recordar la totalidad de esos hechos sería prolongar a no más de 10 minutos, sino acaso a más de 10 horas esta breve intervención.

Me parece que resultaría un poco osado que pretendamos los peruanos establecer normas de conducta a otros países que tienen problemas semejantes a nosotros y que requieren también de capitales o de inversiones del exterior para la explotación de su riqueza de petróleo. Por otro lado, también soy de opinión que hay que realizar la legislación en materia de hidrocarburos. Han sido hechas algunas críticas a la Ley 23231 que permite a las empresas petroleras ciertas exoneraciones parciales en el pago del Impuesto a la Renta cuando hacen inversiones exitosas. Yo quiero destacar el hecho que Ley 23231 fue aprobada en el Senado de la República con los votos de todos los integrantes de la Cámara Alta, excepción hecha de los candidatos de Izquierda Unida. Si nos equivocamos en dictar esa Ley, no podemos rasgarnos las vestiduras quienes dimos la Ley. Hay desde luego, oportunidad de rectificar o modificar esa disposición legal.

Creo que existen en el Perú posibilidades muy importantes para la exportación del petróleo. A la mano tengo un documento oficial según el cual Occidental Petroleum, en los Lotes 1A y 1B en la Selva Norte, ha descubierto una zona de filiación petrolífera que contiene una reserva de 1,500 millones de barriles de petróleo pesado que actualmente no tienen mucha posibilidad técnica y económica de ser explotados. Constituye por lo tanto, una reserva a futuro para que

pueda ser utilizada cuando las condiciones económicas y técnicas hagan propicia esta explotación.

Sobre los alcances de la Ley 23231 yo no quiero contradecir las cifras que aquí han sido vertidas, porque en cuanto a cifras es muy difícil que nos pongamos de acuerdo, pero tengo entendido que este evento será clausurado por el Ministro de Energía y Minas, quien dispone de los datos técnicos y de las estadísticas correspondientes para los efectos de cuantificar las apreciaciones que sobre esa materia han sido formuladas.

Me felicito de que hayan coincidencias sobre lo sustancial, es decir sobre el requerimiento nacional de que el Perú explore las zonas de filiación petrolífera y de que las explote racionalmente en términos que sean compatibles con el interés nacional. La inversión interna es limitada, se requiere por lo tanto de la inversión extranjera.

En cuanto atañe a PETROPERU S.A., existe no sólo la coincidencia de quienes aquí han expuesto su punto de vista sino también la propia decisión del Consejo Nacional de Defensa del 27 de Abril de 1981, que establece que es de alta prioridad nacional, tanto para fines económicos como para los imperiosos requerimientos de la defensa, mantener un nivel de producción que satisfaga nuestras necesidades de combustibles sin tener que recurrir a la importación y recomienda darle el máximo apoyo a PETROPERU S.A. Pero yo tengo una pequeña discrepancia. No puede haber un estado dentro de otro estado. PETROPERU S.A. puede tener toda la autonomía técnica y administrativa que sean necesarias para que opere adecuadamente, pero no puede estar PETROPERU S.A. al margen de la fiscalización que es indispensable en un país democrático a fin de que los dineros del pueblo se manejen con toda honestidad y correctamente. Pienso por eso que en este caso esté la discrepancia fundamental con alguna de

las exposiciones que han sido hechas. La Contraloría General de la República tiene competencia, de acuerdo a la Constitución, de verificar cómo se maneja toda Empresa del Estado. Y con esto creo haber ocupado los 10 minutos.

Muchas Gracias.

TERCERA INTERVENCION (5 MINUTOS).

Considero que la reunión que será clausurada dentro de breves momentos es de enorme trascendencia para el Perú y para los países que nos han honrado enviando a técnicos para debatir problemas que son comunes a nuestra Nación y a las que ellos representan.

El tema de la energía es fundamental en una etapa del mundo en que la ciencia y la técnica han evolucionado tanto. Sin energía no puede haber desarrollo. Esa información ha sido expresada coincidentemente por quienes ocupamos esta tribuna y el desarrollo es fundamental para que los 20 millones de peruanos, en el caso nuestro, puedan tener condiciones de vida compatibles con su calidad humana. Sabemos perfectamente que por lo menos un 95% de la población del Perú vive en condiciones que lindan con la miseria y, no solamente en Lima, hay millones de compatriotas en las zonas marginales que carecen de lo más esencial, sino que en el resto del país el atraso predomina. Existen agrupaciones humanas que incluso no se sienten vinculadas al país.

Hace poco más de un año, hace casi dos años, tuvimos un trágico episodio de un grupo de periodistas que fueron victimados en Uchuraccay. Esta comunidad representa un bolsón, de los varios que hay, de seres humanos que están sustraídos a lo que significa el desarrollo económico y social del mundo.

El Perú es un país subdesarrollado que no tiene los niveles de vida que hay en los países industrializados en relación de quienes habitan en las grandes poblaciones del Perú. Los que viven en los pueblos más alejados, en aquellos que han sido virtualmente abandonados por la República, están en condiciones más deprimentes.

Considero que esta reunión es fundamental porque no solamente se trata de ver el tema de la energía en base a la industria del petróleo, sino también a esta industria en toda su complejidad. Sabemos que del petróleo derivan muchos productos que los países industrializados elaboran y exportan y que los países en vías de desarrollo, como el Perú, adquieren. Debemos intentar que la industria del petróleo sea fuente de trabajo para todos los peruanos, para eso se requiere también contar con una industria petroquímica que no sólo permita elaborar aquellos productos que son utilizados habitualmente y a veces sin saberlo por los seres humanos, sino que incluso esa industria petroquímica permita adicionalmente alimentos para una población desnutrida, como es la del Perú.

Creo que muchas enseñanzas provechosas para el Perú se van a derivar de esta reunión que tan acertadamente ha sido convocada. Tenemos por primera vez un encuentro de cuatro candidatos a la Presidencia públicamente y las coincidencias denotan que aparte de las militancias partidarias hay un propósito común de servir al Perú, y ese propósito nos tiene que hacer declinar cualquier cuestión subjetiva o partidaria en aras de servicio al país. El Perú requiere la unión de todos los habitantes de la República. Los peruanos estamos unidos en el propósito de mejorar los niveles de vida de la población.

Los peruanos que viven en el Ande, en la Selva y en otros lugares apartados de la Capital de la República, esperan mucho de lo que puede hacer un Gobierno Democrático que se establezca, por un voto insobornable del pueblo, el 28 de Julio de este año.

Yo quiero, por eso, no sólo agradecer la invitación que se me ha formulado, sino felicitar muy sinceramente a quienes han organizado esta reunión que tiene características de reunión internacional, porque ha sido y es un encuentro de técnicos y políticos de mucho provecho para el Perú. Por eso, yo creo que debemos esperar de las conclusiones de esta reunión mucho de provecho y mucho de positivo para el país. Por eso mis gracias a quienes me han invitado a participar en el certamen.

CANDIDATO PRESIDENCIAL
DE CONVERGENCIA DEMOCRATICA

DR. LUIS BEDOYA REYES

PRIMEPA INTERVENCION (20 MINUTOS).

Señor Presidente, gracias por la invitación, y gracias por la altura de esta audiencia que a todo político coloca ya de entrada en dificultades.

Nosotros los políticos, al menos yo debo entender que seguramente la casi unanimidad de los presentes domina el problema petróleo con mucho más hondura y amplitud que las que yo pueda tener. Por eso quisiera solamente hacer apreciaciones fundamentalmente políticas, porque toda referencia a datos y cifras, de repente, podría ser contrastada.

Desarrollo es el nuevo nombre de la paz, dijo Juan XXIII, y desarrollo, que es paz en los pueblos, fundamentalmente los que están en condiciones de subdesarrollados, sólo puede hacerse a base de la explotación máxima de sus recursos disponibles y esa explotación no puede prescindir en ninguna circunstancia de la energía que transforma el trabajo. Sin energía no hay desarrollo y

tengo entendido que todos los políticos que aspiramos a la Presidencia de la República, en este año, hemos puesto mucho énfasis en el desarrollo de nuestros pueblos.

A nuestros pueblos se puede ir a hablarles de sus necesidades, pero con hacer el inventario de ellas no les resolvemos el problema. A nuestros pueblos muchas veces hay que llevarles soluciones que no necesariamente conciben con lo que ellos hubiesen querido o con lo que ciertas tendencias políticas ponen como ideas en sus mentes.

El problema de la energía está ligado directamente a cualquier sistema de recuperación y de reactivación económica en el Perú. No es solamente el caso del desarrollo en sí, sino la misma reactivación económica la que está vinculada directamente al problema energético y más concretamente al problema del petróleo.

En el Perú se pierden más del 50% de las cosechas agrícolas por incapacidad de transformar excedentes perecederos, y esa transformación tiene que hacerse in situ y sólo puede lograrse con utilización energética. En el Perú no solamente perdemos alimentos anualmente, sino que tampoco podremos proceder a una expansión productiva en el área más deprimida, que es el campo, si no instalamos energía que permita no solamente la utilización industrial de esos excedentes perecederos, sino simultáneamente una diversificación de la actividad campesina, que coloque al hombre en las aproximaciones de ciertas formas de industria que le den valor agregado a la materia prima.

No hay en el Perú solución si no se resuelve paralelamente el problema de la energía. No podemos entonces los políticos detenernos simplemente en el mundo de las constataciones, debemos buscar también las soluciones.

La energía más cara para nosotros es la energía derivada del petróleo. Nosotros no hemos incidido suficientemente en otras fuentes energéticas, y eso lo prueba el porcentaje de incidencia de cada tipo o fuente energética en la suma de los recursos energéticos del país.

Somos un país cuyo 80% de recurso energético deriva del petróleo, y sólo 0.5% del carbón. Sin embargo, contra reservas que aquí acaban de precisarse en 800 millones, ya decaídas a 690 millones de barriles, nosotros tenemos carbón por el equivalente de 1,000 millones de toneladas métricas, que convertidas en energía derivada del petróleo equivalen a 5,000 millones de barriles de petróleo. Y en el Perú no se ha avanzado ni un milímetro. Podrá haber quien diga que los carbones nuestros, sea de los caracteres de uno u otro tipo de carbón, no son los más indicados para determinado tipo de producción, sin embargo hay países que saben producir las materias primas que no van a utilizar porque tienen idea exacta de lo que es el comercio internacional, y ese producto que ellos no usan lo venden a otros, para comprar de esos otros, con los resultados de su venta, lo que ellos necesitan. Y yo creo que los recursos carboníferos del Perú deben merecer atención preferente, junto con los hidráulicos, de parte de todo gobernante, para ir a una progresiva sustitución de las fuentes energéticas y romper las dependencias reales que hoy tenemos.

Independientemente de lo que significa la utilización de otras fuentes energéticas, porque en el caso por ejemplo de la energía hídrica solamente utilizamos el 5% de nuestro potencial y tiene una incidencia que a duras penas alcanza al 9% de nuestro total actual de recursos energéticos, tenemos otras formas más de la utilización de la energía, pero parece ser que el petróleo ha sido la tentación del siglo y la tentación del mundo.

Recién los países subdesarrollados, después del acto de la OPEP y después de las reacciones del mundo desarrollado, hemos tomado conciencia de lo que significa el recurso energético petróleo en nuestros países. Hasta ese momento fue simplemente el grito de rebeldía frente a la explotación de las transnacionales, generalmente concesionarias. Hoy es nuestra inhabilidad para ponernos de acuerdo respecto a los modelos de contratos, que rompiendo los antecedentes de la concesión nos den cierta calidad paritaria en el trato correspondiente. Tenemos modelos a multitud, sin embargo no siempre nos ponemos de acuerdo con respecto a los modelos a seguir. Parece ser que en este caso nuestro pueblo y nuestros dirigentes olvidan que si ya es grave depender de las transnacionales y del capital foráneo para explotar lo propio, lo cual en todo caso es situación remediable por nuestro propio desarrollo, no hay dependencia más cruel que la de un pueblo conducido por sus dirigentes a la insuficiencia de su abastecimiento petrolero, por no tomar oportunamente las medidas que permitan restablecer la ecuación entre las reservas y el consumo y convertir a ese pueblo en un pueblo importador de un crudo que hoy exportamos.

Es muy fácil en el campo de las terminologías políticas hablar de las reglas de la dependencia y de lo que significa la dependencia y la sumisión de un pueblo frente a otro, y muchas veces en nombre de la ruptura de esa dependencia se conduce insensatamente a los pueblos a formas más crueles de dependencia.

El Perú está en este momento en aptitud de poder remontar corrientes adversas, restituir sus propias reservas, que ya se están yendo a un límite de agotamiento sin que los técnicos se pongan exactamente con precisión de acuerdo. Hay técnicos que se me acercaron en el año 83 y me dijeron que el punto crítico se produce al año 86. He estado leyendo literatura, con ocasión de esta exposición y hay algunos que

llegan hasta el año 94. Lo cierto es que, evidentemente, no podemos vivir haciendo una mera división entre las reservas probadas y los regímenes del consumo. ¿Por qué?, porque nosotros en este momento tenemos un consumo deprimido en razón de que hay más de un 30% de la capacidad instalada en nuestras fábricas que está ociosa y que en la misma medida en que vayamos a una recuperación económica, automáticamente iremos a una creciente disminución en la ecuación producción/consumo.

Vamos a comer nos nuestras reservas en la misma medida en que estemos desarrollando, y podemos precipitar el momento crítico en que las reservas ya no son suficientes precisamente cuando estamos en la espiral ascendente de la recuperación en el desarrollo. No se tiene que hablar entonces a los políticos en razón de un calendario matemático sino en razón de un calendario de políticas efectivas que levanten y eleven a un pueblo y, si nosotros pensamos que el país debe entrar en recuperación lo más rápido posible porque ya ayer era tarde, tenemos que meditar en que tendremos que consumir crecientes cantidades de petróleo, restableciendo la vieja ecuación ya prevista años atrás de que el Perú estaría a estas alturas consumiendo, por razón de su propio desarrollo, no menos de 200 mil barriles diarios de petróleo.

De manera que si ahora estamos en un consumo detenido en los 120 mil barriles, es porque estamos con una actividad industrial detenida, pero cuando esa actividad industrial, responsabilidad de todo gobernante, se reactive, se dinamice, se recupere, automáticamente la velocidad del consumo energético se va a aumentar en la misma progresión. De manera que tenemos que ser previsores, sin pensar que el Gobierno que se instale tendrá la comodidad de pensar que el problema de la escasez definitiva y de la importación de petróleo correrá a cargo del Gobierno que se instale en el año 90.

Puede ser mucho antes si es que el desarrollo nuestro se produce también antes. Por eso, tenemos que ponernos de acuerdo ahora con respecto a ese punto, pero las reservas petroleras significan algo más que garantía y el aseguramiento de un avance y un desarrollo y una recuperación económica e industrial, significa el crecimiento del patrimonio nacional y al crecer el patrimonio nacional, la capacidad de endeudamiento, por riqueza demostrable, visible y explotable, significa algo más, significa que si nosotros entramos dentro de ponderados medios y límites de exportación, de excedentes petroleros, nosotros estaremos en mejor actitud para entendernos en el pago de nuestra deuda externa, sin tener humilladamente que extender la mano pidiendo plazos, dilaciones y favores.

Por eso, en el campo y en la línea del problema energético y el problema petrolero del Perú está gran parte de su recuperación y de su propia redención. No es problema que podamos ver entonces los políticos en forma impasible, sujetos simplemente a la frialdad de las cifras, de los números, de las estadísticas y de las esperas. Tenemos que ser conscientes en una política. ¿En qué precisamos nosotros esa política?. Hoy ningún país en vías de desarrollo va a poder admitir una vuelta al término de los sistemas de concesión, tendremos que ir siempre a los sistemas de contrato. Esos contratos de explotación importan, fundamentalmente para países como los nuestros, saber si tenemos un ente estatal suficientemente fuerte como para negociar. No nos engañemos, somos un pueblo normalmente desconfiado y siempre cuestionante, no hay autoridad honrada por capaz y veraz que sea en su honradez, que no esté siempre sujeta al veredicto público, a la desconfianza y a la duda. Porque lo ideal sería que pudiésemos darle, con un sentido real de responsabilidad nacional, plenas facultades a PETROPERU S.A. para que en nombre del país pueda negociar, pero plenas facultades sin estar sujetas a las fiscalizaciones constantes, a la duda permanente, al resabio de las

demás gentes, que pudiera ponérsele, calificación por resultados o por metas o cuantificar de alguna manera el final en la acción de sus propios cuerpos gerenciales para que tomase la elasticidad suficiente, que le de a la otra parte contratante el fenómeno o el hecho fundamental que todos reclaman: seguridad jurídica. Si no hay seguridad jurídica no podrá nunca existir estabilidad en la inversión. Y quienes hablan de estabilidad y quienes hablan de inversión, sin entender qué sin seguridad jurídica no hay términos normales del contrato, está equivocando los términos de la negociación.

El Perú tiene que negociar a través de un ente que sea eminentemente estatal, eminentemente estatal por la condición fundamental de las fuentes energéticas y del petróleo en especial, que es, a su vez, generador y materia, insumo básico en otra clase de producciones.

Por eso tenemos que fortalecer a PETROPERU S.A., este es el primer punto en que tendremos que ponernos de acuerdo los políticos. ¿Qué modelo de PETROPERU establecemos?. ¿Qué facultades les damos a los técnicos peruanos, a los dirigentes y a los gerentes peruanos, para que manejen en nombre del país ese capítulo fundamental, sin que sus decisiones tengan que estar permanentemente tomadas al referendum y sujetas permanentemente a tipos de fiscalización que inhiben a las gentes?.

En el Perú ciertas funciones de contralor, en vez de estimular y de alentar, lo único que hacen es convertir en sedentarios a gerentes eficientes que ante el temor de la censura, de la fiscalización y la rendición de cuentas, no arriesgan el camino porque temen su propio futuro y su propio nombre muchas veces cuestionado. Por eso tenemos que estudiar, antes que nada, qué ente debe hablar, qué ente debe negociar en nombre del Estado. La ley, la ley es el marco referencial, es que ¿acaso seremos tan bobos de no imaginar que no

se puede pactar iguales condiciones en todo tipo de terreno y en todo tipo de petróleo? ¿Es que no nos damos cuenta que hay zonas en las cuales cuesta tanto invertir para explorar negativamente y sin resultados, y que en consecuencia los términos de elasticidad tienen que estar dados en función de las posibilidades reales de las capas o de las napas petrolíferas, que la ley tiene que ser simplemente el enorme marco referencial dentro del cual en nombre del país se negocia y trata? ¿Por qué?, porque no viviremos siempre engañando unos a otros, viendo quién es más nacionalista en el grito, en el estallido, en el reclamo, cuando el verdadero nacionalismo está en saber cómo se defienden y protegen los intereses del país.

Por eso, veamos más que la ley referencial de condiciones, la ley del ente que tiene que negociar en nombre del país, con sabiduría, con prudencia y con honestidad, porque todos los contratos petroleros no pueden ser iguales. Las normas genéricas sí, y en eso nosotros estamos dispuestos, cuando se vuelva a debatir una ley de petróleo, a ver que como punto fundamental exista una restitución de los costos de explotación, como punto básico a partir del cual entra la división correspondiente de las ventajas para cada parte.

Si no partimos del principio de que hay que restituir los costos iniciales, siempre estaremos unos en las dudas con respecto a otros. Hoy día es consenso internacional, 20 barriles constituye sobre 100 prácticamente la restitución del costo promedio. Hay normas entonces, que nos pueden servir de ejemplo. ¿No hemos aquí estudiado el modelo indonesio cuando dimos las leyes anteriores? ¿No tenemos ahora el modelo ecuatoriano, el modelo colombiano o el modelo brasileño? ¿No tenemos multitud de modelos? Hasta el chino que nos da un ejemplo de lo que significa el derecho a restituir los costos invertidos, que exige que el 50% del producto esté a expensas de la restitución total de los costos en que se haya incurrido.

Entonces, hombres de todas las tendencias, hombres de todas las posiciones políticas, suficientemente ilustrados y asesorados por sus técnicos, podemos saber que en este campo ya no hay nada que explorar, que lo que hay que explorar es el petróleo que está debajo de la tierra y no la conciencia de la gente ni nuevos criterios que ya están dados en la técnica mundial.

Por eso, señores, nosotros creemos que una legislación petrolera debe atender primero a revisar la Ley de PETROPERU S.A. para darle poderes suficientes, para que pueda negociar en nombre del Estado Peruano con toda la amplitud que cada circunstancia reclame; segundo, que tienen que revisarse contratos petroleros, pero no con el criterio de que la nueva ley rige de aquí para adelante y los demás que se queden como están.

En derecho hay una norma que se llama redi busika extantibus, si las circunstancias fundamentales han cambiado los convenios también deben ser revisados. Y si nosotros partimos del principio de que tendremos que ver formas nuevas de estímulo para el capital foráneo, porque nosotros no tenemos capital, todo lo demás será literatura, venga en condiciones de decoro para el país y de provecho para la Nación, a trabajar asociado con nosotros en trabajos fundamentalmente de perforación destinados a aumentar nuestras reservas probadas y determinar las condiciones dentro de las cuales se entra a las etapas de explotación y desarrollo; entonces, nosotros si estaremos fijando las condiciones fundamentales de una explotación racional.

Nosotros creemos que esos costos iniciales tienen que ponerse en la base y ser restituidos, y consideramos que en cada caso tiene que negociarse con una enorme flexibilidad que permita conocer la verdad de las cifras al interior de la compañía asociada. Es cierto que en

muchas de estas cosas no cuentan el cuento, yo creo que nos lo contaban, ya hemos crecido y tenemos pantalones largos para poder tratar ciertos tipos de negocios, y el mundo subdesarrollado mismo ha avanzado en la solidaridad de sus instituciones y de sus contratos, en forma tal que es capaz de autodefenderse en forma eficiente.

Nosotros creemos en la factibilidad de leyes dadas con suficiente elasticidad, en lo que creemos definitivamente, y con esto termino porque creo que he excedido en dos minutos mi tiempo, nosotros políticamente preferimos tratar con todo el rigor que esté a nuestro alcance, sin ningún sentido de prepotencia que resulta ridículo frente a empresas que por sí solas a veces cuentan más que el país económicamente, sino con la seriedad con que tiene que ponerse en todas las cosas que están relacionadas directamente con la defensa y protección del interés nacional.

Nosotros creemos que la legislación debe ser revisada, invitando al capital foráneo para venir en condiciones que habrá que pactar en cada caso con suficiente elasticidad para aumentar las reservas probadas del Perú, y para que el Perú negociando con dignidad, que siempre constituye una forma de reconocimiento de la propia limitación y debilidad, porque hay que llamar al de afuera para que ayude a lograr lo que se tiene dentro. Yo prefiero esta forma de negociación, con todas las críticas políticas, antes que la humillación y antes, sobre todo, que la actitud anti-histórica de detenernos en debates en este momento para buscar una ley perfecta, cuando al final las reservas puedan haberse agotado y el Perú pasar de la condición de exportador a la condición de importador de petróleo. Entonces sí, ni deuda externa podrá resolverse, ni patrimonio nacional quedará aumentado, ni fuentes energéticas nuevas podrán desenvolverse, y seremos autores de nuestro propio desastre

por no haber tenido la entereza de resolver los problemas enfrentándolos directamente a la cara y tales como son.

Muchas gracias, señores.

SEGUNDA INTERVENCION (10 MINUTOS)

Yo me temo que el Auditorio está un poco desencantado porque esta segunda vuelta no está resultando como más de uno hubiese supuesto, pero en honor a la verdad y a los organizadores del Certamen que tuvieron la gentileza de preguntarnos a los candidatos en que términos iban a ser las utilizaciones de los tiempos asignados, esto es lo que por unanimidad acordamos los candidatos. Acordamos usar el segundo turno, prescindir del tercer turno y dedicar este segundo turno a una ampliación de las mismas ideas. No necesariamente coincidentes con las ajenas, pero tampoco dentro de la idea que alguien pudo suponer de que aquí iba a ser el encuentro y el careo de los candidatos. De modo que, para que la Presidencia y Dirección del Debate no tenga la necesidad de dar explicaciones mayores, me he permitido hacer este adelanto con lo cual he ganado un minuto.

En la realidad de los hechos, los políticos podemos coincidir en muchas cosas mientras se mantienen en los ámbitos de las expresiones genéricas. Donde normalmente entramos a discrepar es en el mundo de las concreciones, porque evidentemente cada uno mira las cosas desde su respectivo ángulo. Yo no creo que el dictado de una ley pueda esperar las calendas griegas, ni creo tampoco que tenga que precipitarse un debate sobre ella como consecuencia térmica inmediata de este Certamen.

Yo creo que el Perú debe ser cauto pero en una ley como la que estamos hablando, poniéndonos en fechas, ya estamos en Agosto de este año en el mejor de los casos; en consecuencia, antes de Agosto es muy difícil que se comience a debatir sobre la ley. Mientras tanto hay problemas concretos que tienen las compañías que están funcionando y hay problemas concretos que tienen los hombres que están trabajando. Nosotros decimos, por ejemplo, y en eso todos coincidimos, los políticos nos vamos a someter a la opinión de los técnicos, sí, claro, pero a la hora de pagarle a los técnicos regateamos los centavos y creemos que podemos tener técnicos de primera pagándoles como si fueran en realidad hombres sujetos a jornal. Y eso no es posible ni es coherente, si los políticos queremos tener técnicos de primera que nos aconsejen, tenemos que admitir otra cosa, que a los técnicos especialistas en petróleo hay que pagarles como se les paga en todo el mundo y no como por desgracia tenemos que pagar en el Perú.

De modo que tenemos que ser coherentes, si nos vamos a sujetar a la opinión de los técnicos, tengamos los técnicos realmente valiosos que debemos tener pero no los maltratemos ni hagamos que ellos tengan que emigrar porque su techo en el Perú, ya el techo en el Perú está tocado, y en consecuencia ellos ya hace rato están sobrando.

Y cuando se trata entonces de ver cuánto ganan, en qué moneda ganan y cómo se les reajusta los haberes, inmediatamente los políticos hacemos noticia viendo sobre quién nos cebamos, en eso es donde está, según mi opinión, la incoherencia de las conductas frente a las opiniones.

Yo he reclamado que escuchemos y veamos experiencias ajenas, eso no es opuesto a que nos entendamos con los países hermanos, pero la

historia, ¿qué nos prueba?, que siempre los peruanos somos los que reclamamos ver cómo nos entendemos y los demás terminan haciendo las cosas por su propia cuenta. Porque aquí cuando hemos reclamado que hay que ponerse de acuerdo en una concertación sobre la deuda externa, para que los gigantes del norte no nos coman por pedazos y uno a uno, los primeros que hemos pedido que todos nos juntemos hemos sido los peruanos, y creo que lo hemos hecho con mucha lealtad hacia nuestros hermanos de América, pero a la hora que México tuvo que arreglar su cuenta no se acordó de nosotros, el Brasil tampoco, y el amigo Alfonsín tampoco.

En consecuencia, no caigamos en plan de ilusos hablando siempre que tenemos que concordar con los hermanos de América y que ahí están todos ellos esperando nuestra palabra, porque hace rato que la nuestra está dicha y la respuesta de ellos no siempre puede obtenerse. En cambio ellos, cuando tratan de sus contratos petroleros que yo he pedido que en algo nos sirvan de modelo, yo creo que actúan como estados soberanos, no como estados sometidos, no son conejillos de indias que han quedado sometidos y que van a expandir la condición de sujeción, de sumisión y dependencia, no. Yo creo que países como México, aún cuando ellos no tienen, en fin, contratos sino directos, pero como Colombia o Brasil, y el propio Ecuador, después de su recuperación democrática, son países donde la defensa de la soberanía y del derecho del pueblo está defendida con mucho honor y mucho orgullo por sus gentes. Entonces los contratos que ellos puedan haber celebrado son contratos que en algo contienen ya la defensa del patrimonio y la elasticidad en las condiciones propias de toda negociación.

¿Por qué es importante que negociemos ahora?. Es importante que negociemos ahora por varias razones. Nadie invierte en petróleo como no sea en perspectiva de los precios que va a obtener, y ahora

es cuando todos sabemos que los precios del petróleo se van a mantener más o menos estabilizados por las políticas desarrolladas por los países grandes frente a la OPEP, y por el sentido práctico de la OPEP de mantenerse en niveles de producción que al mismo tiempo estabilizan los precios. Pero toda previsión hace imaginable que a partir del año 90 hay un alza en los precios y es más o menos de 3 a 5 años el tiempo normal de distancia entre los inicios de una exploración y las posibilidades reales de una explotación comercial. Entonces estamos justo dentro de los términos en que se van a juntar dos fechas para nosotros igualmente importantes. La fecha en que nuestras reservas están en punto crítico frente a nuestro consumo y la fecha en que es presumible, año 90, se encuentre en mejor condición el mercado de petróleo para quienes están en condiciones de vendedores.

No podemos olvidar, yo insisto en este punto, la elasticidad del marco legal frente a la rudeza de las contrataciones que tienen que referirse caso a caso. En el caso peruano explorar un pozo en la costa significa un riesgo de 4 a 5 millones de dólares, y a veces menos, pero en la Selva no baja de 10 a 15 millones promedio y ha habido algún caso de lujo que pasó hasta 30 millones.

En consecuencia, no se pueden tratar los campos petrolíferos con las mismas medidas y tienen lógicamente que tratarse a su vez dentro del marco de la ley y con autonomía. La autonomía que pedimos para PETROPERU S.A. no es la de ser un estado dentro del estado, con venia de mi amigo Alva, porque no hay autonomía que no esté regulada por la ley, de lo contrario estaríamos saltándonos al lingo la Constitución. Lo que tenemos que pedir es que la interpretación constitucional con respecto a los alcances de esta autonomía sea lo más larga posible y no precisamente lo más recortada, como ha ocurrido por ejemplo en más de un caso con las Municipalidades.

Entonces la regulación que la ley haga del ejercicio de una autonomía delegada corresponde al legislador y esa puede tener toda la amplitud que incluso aproxime casi la autonomía a la amplitud misma de la Constitución, gracias a que la ley tiene la posibilidad de la elasticidad que la sabiduría del legislador puede darle.

No nos olvidemos además, y creo que con esto termino mis 10 minutos, que las reglas deben ser párejas. Es cierto que la aplicación de la 23231, que pudo merecer la aprobación de muchos representantes del parlamento con excepción de un sector, fue dictada en su momento imaginando que en principio podría constituir un estímulo adicional a la reinversión de utilidades, que por razones de los precios que en esa época obtuvo el petróleo hacían más largas y más grandes las ganancias, y después devino como sustento de esa misma ley el hecho que los precios del petróleo violentamente comenzaron a caer. Evidentemente la reinversión no ha incidido en nuevas perforaciones, sino fundamentalmente en áreas ya trabajadas a los efectos de apresurar mucho más la producción petrolera con doble beneficio, pero no olvidemos que al momento de pactarse, los impuestos a la renta, inicialmente previstos antes del crédito tributario, se puso también, en razón del alto precio del petróleo en el mercado internacional en ese momento, nada menos que el 68.5 como Impuesto a la Renta.

En consecuencia, el crédito tributario ha bajado el volumen de ese tributo a la renta al 40% en los casos específicos, al 42% en los casos específicos tratados en razón de ese crédito tributario, pero esto nos indica en qué forma las previsiones del legislador tienen que ir siendo reajustadas, pero periódicamente y no frente a cada nueva circunstancia que se presente sin tomar sus efectos cíclicos. Lo digo por lo siguiente, porque como contrapartida a esta situación algunas empresas se encuentran a su vez burladas, y esto es lo que

se denomina la seguridad jurídica, la tranquilidad interpretativa de la ley en forma unívoca y no la posibilidad de que ella se cambie. Me refiero al pago adelantado con cargo al Impuesto a la Renta y según la explotación y en crudos, porque evidentemente algunas empresas que tienen una situación de reclamo que ha quedado prácticamente trasladada del campo judicial al campo legislativo por la modificación de un artículo del Código Tributario, determina que en este caso el peso de la devaluación y de la depreciación de la moneda nacional se ha trasladado a las empresas, que sienten en esa forma en alguna manera lesionado su derecho. La seguridad jurídica a la cual todos invocamos, entonces, desde el punto de vista del ejercicio profesional y político, es un término aparentemente unívoco, pero desde el punto de vista de la política práctica muchas veces deviene un término totalmente equívoco. Por eso es a esa seguridad jurídica, en cuya virtud las interpretaciones de la ley no se prestan a ninguna variación en razón de los términos, sino que tienen una claridad enunciativa casi descriptiva, a la que quizá tengamos que acostumbrarnos los pueblos nuestros, en el trato con algunos tipos de empresa, a los efectos de que la interpretación de la ley no se corra de un lado para el otro.

Con esto dejo concluida mi segunda intervención y espero humildemente las preguntas que benévolamente me puedan dirigir.

Muchas gracias.

TERCERA INTERVENCION (5 MINUTOS)

Permítame, señor Presidente, que me ponga de pie porque en verdad quiero expresar gratitud, gratitud a las gentes que han venido de

fuera para decirnos su verdad, gratitud a quienes desde aquí y en esta tierra hemos dicho nuestra verdad, porque todos confiamos unos en otros, en la honestidad de lo que hemos dicho, en la autenticidad del mensaje que hemos traído, en la experiencia fraterna que hemos legado a quienes no habiéndola conocido necesitaban de ese conocimiento. Muchas gracias a los señores delegados que han llegado a esta reunión tan hábilmente convocada por ESAN, muchas gracias a mis colegas en lo que se refiere a la aspiración que nos es común para llegar a la Presidencia de la República, y ojalá todo lo que aquí hemos dicho, ante testigos de excepción, podamos seguirlo repitiendo a lo largo del tiempo como palabra empeñada en bien del país que tanto espera de nosotros.

Gracias, señor Presidente, gracias amigos Candidatos, gracias señores.

**CANDIDATO PRESIDENCIAL
DEL PARTIDO APRISTA PERUANO**

DR. ALAN GARCIA PEREZ

PRIMERA INTERVENCION (20 MINUTOS)

SEÑOR PRESIDENTE Y MODERADOR

SEÑORES CANDIDATOS

AMIGOS ASISTENTES

Creo que, el encontrarnos reunidos cuatro de los varios candidatos que aspiramos a la Presidencia de la República, es un hecho trascendental porque nos reúne no el ánimo de entablar una polémica de notoriedades sino la voluntad fecunda de lograr coincidencias en este tema que, por ser nacional, debe lograr la unión de todos los peruanos y de sus representantes.

Felicito por eso la celebración de este encuentro y agradezco el encontrarme en él participando. Creo que todos estamos de acuerdo en que el tema del petróleo y el de la energía son fundamentales para el desarrollo, en estos momentos de dura crisis que atraviesa nuestro país y que golpea fundamentalmente las espaldas del pueblo, de la clase media, de los trabajadores. Por eso, es importante que

este debate no caiga en los caminos de la política tal como la entendemos, sino que se eleve, aunque no a la altura de la técnica que ustedes dominan como funcionarios, por lo menos a las orientaciones normativas básicas en las cuales todos los peruanos podamos ponernos de acuerdo en relación al futuro de este tema.

Este es un tema importante para el desarrollo nacional, para la defensa nacional, pero es el tema en el cual se cifra fundamentalmente nuestra relación con el capital extranjero, porque ya lo han dicho los señores anteriormente, nosotros no tenemos los recursos de ahorro interno suficiente y precisamos abrir las posibilidades a la llegada del capital y la técnica extranjera. Pero en ese punto hay dos criterios fundamentales, algunos piensan que es necesario no cumplir con imponer condiciones al capital extranjero y abrir las puertas de manera incondicional. Otros piensan que es posible llegar a un estatismo restrictivo sin tomar en cuenta que nuestro país que tantos proyectos tiene, el de Cerro Verde, el de Carhuaquero, el de Charcani y muchos otros, va a necesitar en los próximos años del apoyo sustantivo del capital externo.

Yo vengo a hacer un planteamiento que no está ni en uno ni en otro lado, sino a afirmar una concepción nacionalista que se ponga como objetivo el saber tratar con pragmatismo pero sin entreguismo con el capital extranjero, porque no todo es tal cual pareciera al tratar con el capital extranjero. El Perú necesita del capital extranjero. Ningún país subdesarrollado podrá salir de su retraso sin el capital y la tecnología del mundo, pero lo importante es que logremos obtener ese capital y esa tecnología sin sacrificar a ellos el destino de nuestro pueblo empobreciéndolo cada vez más.

Y yo digo que en este tema hay que hacer la salvedad inicial de decir que en estos años no hemos tenido una política petrolera que sea favorable al desarrollo nacional y mucho menos favorable al bienestar popular.

La renegociación de contratos que se hizo después de 1980 en que se dió una nueva ley, ha determinado lamentablemente menores reservas para el país, menores volúmenes productivos y, por cierto, un aumento incesante en los precios tanto de la gasolina como del kerosene que son de uso popular.

PETROPERU S.A. por su parte, se ha visto debilitada en la necesidad, como aquí se ha dicho, de ser el ente negociador suficientemente fortalecido tanto en la técnica como en el financiamiento. Y, demás está decirlo, a pesar de estas renegociaciones y de estas nuevas leyes, no hemos obtenido y cumplido los objetivos que ellas se trazaron: ampliar las reservas y producir más petróleo.

Nos encontramos entonces en una situación que, como aquí se ha dicho, podría hacernos pensar que a breve plazo las reservas se agoten frente al aumento del consumo interno de nuestro país, y que no tengamos posibilidad de vender petróleo al extranjero y perdamos entonces un financiamiento urgente para pagar las deudas y para financiar nuestro desarrollo.

Quisiera decir, al comenzar, que nuestro punto de vista es claro respecto al capital extranjero, se le necesita, siempre y cuando sepamos tratar con él y siempre y cuando sepamos darle, como él lo pide también, reglas claras y estabilidad jurídica, que todos estamos convencidos son el requisito sine qua nom para que llegue el capital extranjero.

Nosotros pensamos que el tema del petróleo no es solamente relativo al trato con el capital extranjero, sino es parte de un más grave y grande problema que es el de la energía, y aquí ya se ha dicho que no debemos dejarnos encerrar solamente en el tema del petróleo, debemos pensar en el mayor desarrollo de los inmensos recursos energéticos que tiene nuestro país, la gran potencialidad de energía hídrica proveniente de sus caídas de agua y beneficios adicionales emergentes; nuestro país está, sin embargo, focalizado y centralizado en el uso y el consumo de petróleo.

Si nosotros comprobamos cuánto quema de petróleo Electroperú para sus pequeñas plantas térmicas de electricidad, y si sumamos a eso lo que quema la Sociedad Eléctrica de Arequipa y los autoprodutores en la minería y aquellos que bombean el agua de sus pozos gracias al recurso del petróleo, veremos que son cientos de millones de dólares los que anualmente perdemos porque no hemos sabido interconectar nuestras inmensas posibilidades hidroenergéticas. Y que no son sólo las provenientes del Mantaro sino las que podrían ser del sistema de Macchu Picchu o de Charcani V o de Carhuaquero en el Norte, son la mejor posibilidad y aliento que nos hace pensar que el problema de la energía no debe hacerse relativo solamente al petróleo, porque entonces entramos en un círculo vicioso, sino que debe ser pensado en las inmensas posibilidades hidroenergéticas y carboníferas que el Perú tiene. Pensamos en el tema del petróleo, y creemos que la situación que vivimos es realmente dramática.

El Perú tiene la décima parte del 1% de todas las reservas mundiales. No es un país petrolero. No puede entonces imponer fácilmente sus condiciones. Pensamos que las reservas en los últimos años han descendido del punto más alto de 835 millones de barriles hasta 696 hace algo más de un año. Pero creemos con firmeza que el Perú tiene posibilidades. Los técnicos dicen, y

nadie los contradice, que tenemos 80 millones de hectáreas de filiación petrolífera, que las tres grandes cuencas de la Selva, Ucayali, Marañón, Madre de Dios, y las sub-intracuencas vinculadas a los llanos colombianos son de gran potencial petrolífero, y que necesitamos abrir las puertas a la posibilidad de exploración para que en los próximos años tengamos no sólo derecho al desarrollo interno sino también a la posibilidad de exportación de recursos.

Sin embargo, si bien es largo ese horizonte y el panorama del futuro, aquí y ahora podemos explotar mejor riquezas inmediatas y ya conocidas. Los técnicos dicen que en el Noroeste, en las zonas Tumbesinas y Piuranas, existen enormes e ingentes riquezas, hablan de 4000 millones de barriles. Dicen que de eso se puede recuperar hasta 800 millones de barriles, es decir una cantidad casi cercana a las reservas que nosotros conocemos, y creemos que esa es una inmensa esperanza que hay que explotar de inmediato dando facilidades a la Recuperación Secundaria, a la utilización de los mil pozos abandonados que allí se tiene, dando posibilidades a la inter-ubicación de pozos, a la cementación, a la acidificación y a todo aquello que los técnicos y ustedes mejor conocen.

De manera que hay recursos que trabajar, recursos en la Selva Norte, y en los campos marginales del petróleo. Nosotros entonces tenemos posibilidades inmediatas de acción. Pero, vuelvo al punto inicial, ¿cómo obtenemos los recursos, la técnica, y en qué condiciones vienen ellos?. Porque ese es el primer problema. Nuestro punto de vista es muy claro, necesitamos una concepción nacionalista, una concepción que no sacrifique a la apetencia justa del capital extranjero y a su voracidad de ganancias a nuestro pueblo. Necesitamos una gasolina y un kerosene a precios más cercanos a las posibilidades del peruano promedio, y para eso necesitamos saber tratar, saber explorar y saber comercializar.

En los últimos años hemos criticado la forma en la cual se contrató con algunas compañías. Creemos en el capital extranjero, pero creemos que los contratos con algunas compañías existentes, hablo de la Occidental Petroleum, de la Belco, y del contrato OXY-Bridas, han significado pérdidas cuantiosas para nuestro país. Y no puedo hablar solamente del futuro energético del Perú sin hacer mención a lo que hemos perdido, y a lo que no debemos seguir perdiendo, porque se ha condonado y perdonado impuestos que no han sido pagados por esas compañías so pretexto de que esos impuestos no pagados los iban a utilizar para encontrar más petróleo.

Y, ¿cuál es la situación real del país?, cuatro o cinco años después tenemos menos reservas y producimos menos petróleo a pesar de no haber pagado dichos impuestos esas compañías. A eso se llamó el Crédito Tributario.

Nosotros creemos que esa no es una buena forma de tratar con el capital extranjero. Nosotros creemos que ese Crédito Tributario ha facilitado elevar la tasa de ganancias de las compañías extranjeras, pero de hecho ha empobrecido al Perú, y ha debilitado al ente estatal que es PETROPERU S.A., al cual debemos todos defender como antes aquí se ha dicho, porque no solamente se ha debilitado a PETROPERU S.A. con menos impuestos, también, y esto es lo más grave, de alguna manera el precio de la gasolina y del kerosene que son productos populares se ven presionados por esta menor obtención de recursos por parte del Estado.

De esta manera, el consumidor peruano ha resultado subsidiando a las empresas extranjeras y esta no es una buena forma de tratar con el capital extranjero.

Nosotros sí creemos en el trato con el capital extranjero, pero desde un punto de vista nacionalista, sabemos de la urgencia que tiene el país por encontrar más petróleo, pero no creemos en el apremio que nos haga abrir las puertas sin ninguna condición. Eso no es verdad. Necesitamos del capital extranjero pero él también necesita de nosotros, porque en los últimos años, para librarse del cerco árabe propietario de todo el petróleo, se ha comenzado a explorar en otros lugares y el capital extranjero busca otras áreas, de suerte que nuestras necesidades son mutuas y podemos llegar a condiciones mucho mejores y mas satisfactorias para el Perú.

El punto de vista nacionalista significa fortalecer a esta empresa PETROPERU S.A., significa confiar en su capacidad de gerencia, significa confiar en los técnicos peruanos, significa fortalecer a PETROPERU S.A. con un fondo proveniente de los recursos de la venta de la gasolina y sus derivados, y significa devolver a PETROPERU S.A. los impuestos que desde hace cuatro años no están pagando las empresas petroleras y que casi alcanzan 600 millones de dólares, lo que equivale en términos actuales a la absurda suma de muchos billones de soles que ha perdido el erario nacional y que han sido un poco sacados del bolsillo de cada uno de los peruanos, y esta no es una posición fatalista o tremendista. Es que hay que saber tratar con el capital extranjero, pero tratar con dignidad, con igualdad y con capacidad de lograr condiciones.

Un señor Primer Ministro, hace unos años, dijo que se habían producido granujerías o granjerías en el tratamiento de los contratos petroleros. Nosotros queremos tratar con el capital extranjero pero sin que medien granujerías o granjerías, lo importante es hacerlo desde un ente capacitado, como debe serlo PETROPERU S.A., y confiar además en nuestra industria nacional.

Hasta estos momentos, cuando se necesita una máquina, hasta un perno o un tornillo, se trae del extranjero. Esa no es una manera que el capital extranjero trabaje para el Perú, queremos capital extranjero para que sirva al Perú primero y no se sirva del Perú en sus beneficios. Necesitamos del capital extranjero y tratemos pragmáticamente con él, pero ¿qué ha pasado con la relación de las petroleras respecto a nuestra industria nacional?. Yo he mencionado en muchos lugares y en el CADEF también, cómo en el Perú pueden producirse unidades de bombeo para la Recuperación Secundaria en el Norte y, sin embargo, se ha despreciado siempre a la industria nacional y se prefiere comprar esas unidades de bombeo al extranjero dilatando los plazos de las licitaciones.

Yo he comprobado en el Norte, en las zonas de extracción, petrolíferas las posibilidades de la industria peruana de cumplir las labores que actualmente cumplen otras empresas. Está bien traer técnica y capital, pero hay que abrir posibilidad y paso al Perú, representado en sus compañías de servicios. Cuando se abre un pozo hay que hacer un servicio del pozo para comprobar su volumen, eso lo pueden hacer compañías peruanas. Cuando se trabaja un pozo hay que cementarlo y acidificar sus profundidades, eso lo pueden hacer las compañías peruanas. No podemos resignarnos a la impotencia que todo lo haga el capital extranjero y eso lo entenderán los mismos señores extranjeros y representantes de empresas que están aquí, el capital extranjero es bueno pero debe ir educando y abriendo espacio a la capacidad de trabajo del Perú, de esa manera sí coadyuva al futuro del Perú y esas son las condiciones en las cuales nosotros queremos trabajar. Capital extranjero sí, pero con participación estatal. Hay una y mil formas de contratos como aquí se ha dicho. A veces el extranjero contratista llega, explora de su riesgo y después convoca al Estado y el Estado entra retribuyéndole una parte del capital invertido en la exploración y trabajando en porcentaje de 20, 30 ó 40%.

En esta forma de asociación en participación, el Estado está presente y el Estado puede orientar la industria del país y puede orientar los servicios que los nacionales pueden dar, esta es una concesión desde la cual nosotros estamos dispuestos a tratar con el capital extranjero. Pero, ¿tratar de qué manera?, he ahí el problema, es la hora de convocar con reglas fijas y reglas estables. Yo sé que las empresas extranjeras prefieren los gobiernos que dicen las cosas de verdad y prefieren los gobiernos populares, sólidos y democráticos, que saben tratar y poner sobre la mesa sus condiciones para llegar a puntos de equilibrio.

El capital necesita ganar pero el Perú necesita desarrollarse, y el punto de equilibrio en ambas necesidades es lo que tiene que lograr un estado democrático y popular. Por eso nosotros no podríamos, sin pecar de falta de humildad o de inmodestia, hablar de temas técnicos e intentar ser nosotros los candidatos los que pudiéramos hablar de cómo van a hacerse los contratos. Para eso están los técnicos, para eso está PETROPERU S.A.

Cada contrato debe hacerse de acuerdo a la propia realidad del área, de la profundidad, del tipo de petróleo; cada contrato debe establecer la utilidad y la reinversión razonable que debe reentregarse al contratista, cada contrato debe establecer si se quiere una posibilidad escalonada si se encuentra mucho petróleo, cada contrato debe tener su propia realidad y ése es el punto de vista en el cual estamos de acuerdo.

PETROPERU S.A. debe ser el ente negociador, pero no debe tener el problema burocrático de enfrentar al contratista con recelo, o el problema burocrático de plantearle condiciones absurdas, como a veces se ha hecho de obligarlo a perforar pozos aunque las estructuras no estuvieran de acuerdo a esas expectativas. PETROPERU

S.A. debe tener autonomía y debemos confiar en PETROPERU S.A., en una empresa estable, nacional, sólida, en sus trabajadores; debemos confiar en sus técnicos, eso será la mejor garantía y la mejor representación de un estado diferente.

Se preguntan muchos, ¿y entonces cómo se retribuye al capital extranjero?. Nosotros decimos, hay múltiples formas, múltiples formas de acuerdo a lo que ocurra afuera, múltiples formas de acuerdo a nuestra realidad. Vamos a retribuir el riesgo del capital extranjero que a veces perfora y no encuentra petróleo, vamos a retribuir todo ello, pero vamos a hacerlo no con la cláusula del crédito, por el cual no se pagan los impuestos, pues el Estado debe percibir sus impuestos. Hay otras formas con las cuales no se saca más petróleo en vez de explorar como ha ocurrido estos años. En estos años se ha perdonado el pago al impuesto y no se ha encontrado más petróleo, lo único que se ha hecho con ese dinero es sacar más rápido el petróleo que ya había en los pozos. Y eso nos ha empobrecido y a muchos pozos ha malogrado, según tenemos entendido por los técnicos.

Hay otras formas de compensar al capital extranjero. Puede ser una depreciación más rápida, puede ser un reembolso por la inversión realizada en la exploración, pero en ningún caso un perdón de los impuestos que sobre el petróleo existente el contratista debe pagar.

Estos son, señores y colegas candidatos, los puntos de vista del Partido Aprista, no creemos ni en el estatismo estéril que a nada conduce porque se cierra dentro del país las posibilidades de la técnica del desarrollo. Tampoco creemos en que el capital extranjero debe dictar sus normas, ni en los apremios urgentes que a veces se plantean para que tengamos que aceptarlas sin ningún condicionamiento. Creemos en la posibilidad de un desarrollo

nacional y para eso está PETROPERU S.A. No somos incapaces, no somos impotentes en nuestro destino. Tenemos posibilidad gracias a PETROPERU S.A. y al análisis de sus técnicos de tratar bien con el capital extranjero. Pero tratar renegociando si es necesario los contratos anteriores. Y aquí debo decir, como posición política, que nosotros vamos a plantear la supresión de ese crédito tributario que en nuestro concepto ha debilitado a PETROPERU S.A., ha empobrecido al Estado Peruano y ha empobrecido mucho más al pueblo que ha debido pagar los refinados y los combustibles a mucho mayor precio.

El Perú, señores, es una economía dependiente, eso es verdad, pero tiene posibilidades pragmáticas y concretas de hacerse libre por su desarrollo, por la voluntad colectiva de su pueblo. Hemos sido un país exportador de materias primas, después fuimos un país que se industrializó comprando tecnología inadecuada quizás, ahora somos un país deudor. La posibilidad de pagar esa deuda depende no sólo de nosotros sino de nuestro trabajo, depende fundamentalmente de que sepamos concordar con otros países de América Latina. Y yo creo que acá hay un tema fundamental. Las empresas petroleras nos dicen que en Colombia ganan más y que en el Ecuador ganan más, y yo digo, nosotros, así como hemos planteado una política común respecto a la deuda, debemos pensar también en una política común respecto a las empresas petroleras.

Cómo es posible que los países en América Latina compitan oponiendo su miseria a la de otros países, cómo es posible que esta sea una competencia de miserias para ver quién baja más sus condiciones para que llegue el capital extranjero. Esto es verdaderamente oneroso para la historia de nuestros pueblos y yo creo que los gobernantes de América Latina deben tener la estatura histórica suficiente para entender que por esos caminos sólo están condenando a sus pueblos al mayor subdesarrollo.

Yo creo que necesitamos también una diplomacia petrolera, una diplomacia económica real, que nos haga entender a todos los pueblos de América que no podemos competir ofreciendo más ventajas a un capital que ya tiene ventajas suficientes. Creemos en la lógica del capital internacional, el capital ataca retirándose muchas veces, creemos en esa lógica, pero creemos también que somos necesarios para ese capital y que hay ganancia y que la ha habido y que no debe ser excesiva ni onerosa para el Perú.

Muy bien, abramos los brazos al capital extranjero sin entreguismo, con una concepción nacional y con una clara concepción de lo que debe hacer PETROPERU S.A., pero vamos a garantizar por la unión de todos nosotros, por la unión de los candidatos de nuestros partidos y de nuestros pueblos en este tema que es nacional, la voluntad de un estado soberano, realmente popular y democrático de tratar bien con el capital extranjero y garantizar de esa manera, que es la fundamental, el desarrollo petrolero, energético y el desarrollo de nuestro pueblo para su bienestar.

Gracias.

SEGUNDA INTERVENCION (10 MINUTOS)

Celebro, señor Presidente, las coincidencias que en esta tarde estamos descubriendo y que ojalá se profundicen para bien del Perú y para bien de nuestra política nacional.

Que PETROPERU S.A. sea el ente fortalecido y autónomo en el plano técnico como debe serlo, no en el plano político. Que exploremos debidamente para que nuestro país no caiga en la situación dramática de la importación, pero que tengamos una política nacionalista que

nos permita tratar debidamente con el capital extranjero, son temas que realmente halaga ver. Llegamos a una coincidencia, que espero se prolongue más allá del 14 de Abril y espero, cualquiera sea el elegido de nosotros, señores candidatos, mantengamos estos mismos planteamientos, y concurramos a las soluciones de las responsabilidades que ellos nos impongan más adelante.

Yo estoy seguro que un trato multipartidario y nacional a estos problemas, que están más allá de nuestras rivalidades, aparentes y momentáneas, será muy saludable para el pueblo peruano; escuchar por ejemplo, que es hora de revisar esta onerosa exoneración tributaria del crédito, es realmente saludable para nuestro país, porque significa que sabemos rectificarnos, y recordar desde que cuando fue esa propuesta escogida en la Cámara de Diputados, tuvimos los apristas una posición de respuesta a lo que considerábamos un error, y luego en la Cámara de Senadores en la misma insistencia también.

Lo importante es señalar algunas cosas. Las posibilidades inmediatas de nuestro país, porque quien nos escuchara creería que somos un país, si bien en una grave crisis económica, no definitivamente en una situación de inopia en el plano energético. Tenemos grandes posibilidades, fundamentalmente hídricas en el país. En los valles de Villacurí, Nazca, Pisco, Chincha, hay 1,200 pozos que son alimentados con petróleo, y que significan millones de dólares anuales, siendo que la vía de tensión que conduce la electricidad pasa sobre esos valles y todavía no ha sido incorporada al trabajo eléctrico de los pozos. Eso es algo que podemos hacer de inmediato e ir aliviando el consumo interno de petróleo. Lo mismo pasará en el caso de la integración de Macchu Picchu y su ampliación por la Central de Charcani o la Central de Carhuaquero, o las posibilidades que tendremos en cada uno de los recursos energéticos. Y tenemos posibilidades inmediatas, y hay que

remarcarlo para que el pueblo sepa que, si no ampliando nuestra exportación -por lo menos la urgencia que pareciera a breve plazo situarse- podemos solucionar los problemas de la exploración y explotación energética. Los proyectos de Laguna Zapotal o de Hualtaca, por ejemplo, son proyectos viables e inmediatos que van a permitirnos abrir las fronteras y ampliarlas en el Noroeste productivo.

Eso es muy importante, saber que tenemos la posibilidad inmediata de comenzar esta recuperación secundaria y de ampliar las posibilidades del Noroeste. Tenemos algo que hasta ahora no hemos mencionado, la posibilidad que técnicamente llaman OFFSHORE, los petroleros, vale decir, la exploración en el Zócalo Continental.

Brasil, por ejemplo, a través de PETROBRAS y sus contratos ha logrado en muy pocos años saltar desde 40,000 barriles hasta más de 500,000, solamente explotando su zócalo, y nosotros tenemos en el zócalo peruano ingentes riquezas, comprobadas técnicamente. Podemos hacerlo, siempre y cuando aventuremos también la posibilidad, no de la Selva para desterrarnos en ella, o del Noroeste ya conocido, sino del Zócalo Continental, de la vecindad marítima de la cual yo estoy seguro, y los técnicos así lo dicen, podríamos tener mayor futuro.

En Puno, tan alejado y siempre mencionado como un caso de pobreza, donde hay tantos recursos auríferos y tantas posibilidades de nuevos cultivos, también hay petróleo. Hasta hace muchos años la zona de Pirín, en Taraco, fue explotada y uno se pregunta, ¿cómo puede haber petróleo a 4,000 metros de altura?. Y en este momento, hay un proyecto Mari-Time, señor Ministro, que permitirá en el futuro, si sus hallazgos son reales, ampliar la reserva productiva en Puno, en esa cuenca del Lago Titicaca, en la cual realmente muchos no habíamos pensado.

De manera que, por la hidroenergía o por la mayor exploración tenemos posibilidades inmediatas, y no es la cosa tan urgente, tan urgente como para sentirse desolado.

El segundo punto que yo quisiera tocar es la vinculación de este tema, porque muchos peruanos están escuchándolo, la vinculación de este tema con la mesa diaria de cada uno de nosotros. Hablamos del petróleo, de sus exploraciones en el Noroeste y en la Selva, y muchos podríamos pensar ¿qué tiene esto que ver con la vida diaria de los peruanos?. Y tiene mucho que ver. Mientras más pobre es un peruano más consume de su salario en kerosene y en gasolina. De manera que el aumento del kerosene y la gasolina grava mucho más al pueblo pobre del Perú, por el cual nosotros tenemos que responder, y ¿qué tienen que ver los contratos petroleros y las leyes con el aumento de la gasolina?. Primero, que cuando las compañías petroleras o las contratistas extranjeras dejan de pagar impuestos, PETROPERU S.A. tiene que comprarles lo que antes recibía como impuestos, tiene que comprarles petróleo a un precio internacional. Hasta 1980, por ejemplo, las compañías aportaban el 16% en impuestos del petróleo que comercializa PETROPERU S.A., pero en 1981 ya sólo entregaban el 10%, y ese 6% ya no costaba 7 Soles por barril ó 7 dólares, sino hasta 30 dólares por barril. Es ésto lo que determina una mayor presión sobre el precio de los combustibles, primera razón.

En segunda razón, la inflación tiene mucho que ver con el grave problema del crédito tributario que, por fin estamos de acuerdo, tiene que ser revisado. Porque cuando se reciben menos dólares por el petróleo, y a la vez hay una política de importaciones extranjeras de productos manufacturados, gastamos muchos dólares y tenemos muy pocos, y eso significa una presión para devaluar nuestro Sol Peruano, y esa devaluación significa una inyección permanente en la inflación del Perú.

De manera que este tema y estos recursos que no han sido recibidos por el Estado tienen mucho que ver con el precio del kerosene, con el precio de la gasolina y con la inflación global de nuestro país, por la devaluación causada merced a que el estado no recibe los dólares suficientes.

Yo creo que es muy importante este tipo de certámenes. Un certamen del petróleo y de la energía que nos compromete a todos, hablando públicamente. Un certamen sobre la deuda externa, un certamen sobre el hambre del Perú y las posibilidades de solución a ese problema. Yo creo que, vivimos un momento difícil en nuestra circunstancia histórica, porque podríamos llegar eventualmente a ser importadores. Pero creo que si ponemos valor y fundamentalmente tratamos las cosas sobre la mesa, analizando cuánto debe ganar la compañía extranjera, a la cual no le vamos a poner el corsé siendo un país pobre, como aquí se ha dicho, pero a la cual sí debemos mantener dentro de condiciones que respeten nuestra dignidad y fundamentalmente de los recursos del Estado.

Yo quiero decir algo aquí públicamente, señor Presidente, las cifras que hemos consultado son absolutamente variables, las cifras que hemos consultado en ningún caso dicen cuál es la tasa de rentabilidad de las compañías extranjeras; y esto es muy grave, porque estamos hablando a ciegas. Hemos buscado en el Banco Central de Reserva, hemos obtenido, un poco clandestinamente documentos del Ministerio de Energía y Minas. No sabemos exactamente cuanto de crédito tributario han dejado de pagar las empresas, unos hablan de 496 Millones, otros de 598 Millones, sólo en 3 años. No sabemos cuanto han remitido las empresas como ganancia al extranjero, y esto no significa ser enemigo de la empresa, sino que el Estado debe saber cuánto de rentabilidad tiene cada uno de sus agentes económicos. Si a nuestro pueblo le hemos impuesto la gravosa

inflación que sufre, si a nuestra industria nacional le hemos impuesto un conjunto de contribuciones y de debilidades importando productos extranjeros, está muy bien que se dé facilidades al capital extranjero, debe dársele, pero debemos saber exactamente qué significa eso en la rentabilidad de ese capital extranjero.

Nada más pedimos las cartas sobre la mesa y el trato público, multipartidario de un Estado Nacional que no acepte división entre peruanos, las cartas sobre la mesa para poder negociar, de igual a igual, pero sabiendo exactamente cuanto gana cada uno de los que trabajan en el Perú. Si sabemos que el hombre pobre del Perú gana un salario mínimo vital, conocido y realmente irrisorio, ¿por qué no sabemos lo que gana la gran empresa?. La necesitamos y la queremos, la convocamos y le damos reglas de juego y estabilidad jurídica, como aquí se ha dicho, pero las cartas sobre la mesa. Los números para discutirlos. En el informe que se nos ha presentado aquí se habla de todo, pero creo que un dato fundamental debería haber sido la exacta tasa de rentabilidad, no simplemente en unas curvas ni en un color como se ha presentado esta mañana, sino en cada uno de los pasos que sigue la extracción de excedentes de nuestro país, y cuánto deja de recibir el Estado Peruano, justa o injustamente.

Yo lo único que pienso es, como lo decía en el CADE en presencia diferida con los otros señores candidatos, que necesitamos ponernos de acuerdo en algo, las cifras que manejamos. Si manejamos cifras diversas e inconformes diremos cosas diversas e inconformes. La base del acuerdo político, la base de la concepción nacionalista, debe fundarse en el acuerdo técnico de las cifras por lo menos.

Y yo pediría a ESAN y a los señores funcionarios de PETROPERU S.A. que hicieran llegar a todos los partidos políticos el mismo cuadro de cifras exactas respecto a estos temas que he planteado, para que

todos podamos tener recursos y elementos comunes de pensamiento y demos una respuesta común que es al fin y al cabo lo que pide el pueblo.

Muchas gracias.

TERCERA INTERVENCION (5 MINUTOS)

SEÑOR PRESIDENTE.

SEÑORES DIRECTIVOS DE FSAN Y DE PETROPERU S.A.

Quiero saludar la oportunidad en la cual han convocado ustedes a estos distinguidos representantes de otros países, a los funcionarios de las empresas que trabajan en el Perú y de la empresa representante del Estado Peruano, y que por vez primera nos ha reunido a algunos de los varios candidatos que aspiramos, en nombre de nuestros partidos, al Gobierno.

Celebro la tónica de coincidencia que ha habido en temas fundamentales, celebro la serenidad de la que aquí han hecho gala todos los señores candidatos porque ese es el nivel de política que requerimos en el Perú. No la política de la notoriedad, no la política de la denuncia, no la política de quien emplaza creyendo saberlo todo a quien no sabe nada, sino la política real de saber coincidir y saber reconocer en cada uno de nosotros, que no somos enteramente malos sino que algo de bueno podemos tener. Y en ese sentido, celebro el espíritu con el que llegamos al fin de esta reunión, porque creo que, de alguna manera, cualesquiera sean las circunstancias de nuestros partidos, estamos promoviendo algo que no

debe perderse en el Perú, que es la fe, la fe en el futuro, ante el desaliento de las situaciones actuales.

Yo creo que debemos convocarnos todos los peruanos hacia grandes objetivos y hacia grandes soluciones. Y en ese sentido, y concretamente aquí hemos hablado de fortalecer a PETROPERU S.A., de eliminar trabas que obstaculicen el pronto desarrollo de nuestras riquezas, de ampliar las fronteras energéticas, de vincular la industria nacional a la actuación de capital extranjero, y con ello de paliar la enorme inflación que estamos sufriendo y dar más empleo a nuestro pueblo.

Ojalá, que así como llegamos a coincidencias en el plano energético, cada uno, desde su punto de vista y defendiendo sus posiciones los unos, desde una trinchera o de otra, pero al fin y al cabo pensando en el Perú, ojalá pudiéramos coincidir también en otros temas. En el tema de la deuda externa que requiere el impulso de todos los peruanos, porque no es la deuda de Acción Popular, ni es la deuda de los partidos del Gobierno, sino la deuda de todos los peruanos y porque la banca extranjera aprovecha muy bien de la debilidad de los gobiernos salientes, y necesitamos un acto de generosidad y de responsabilidad, aunque termine el Gobierno, para respaldar una posición nacional.

Otro ha de ser nuestro frente anti-terrorista en nombre de una democracia nueva que solucione problemas como ya dijo un candidato, pero, fundamentalmente, el mismo propósito y la misma vocación de soluciones inmediatas al problema del hambre y al problema del desempleo que son los que más angustian a nuestro pueblo. Yo estoy seguro que quienes nos han escuchado, con defectos unos, quizás el que habla, pues tienen un sabor de satisfacción, ven que sus políticos no se injurian, ven que sus políticos están al amparo de

este gabinete de estudio coincidiendo en temas nacionales y que la política no es un arma de asalto o de insulto, sino es fundamentalmente un arma de coincidencia responsable.

Yo agradezco mucho, señor Presidente, y a todos los participantes y visitantes extranjeros que sepan que este es el Perú, el Perú que pese a todo, es el Perú como unidad, como nación, como responsabilidad, como vocación atada al futuro, y es la expresión de sus políticos democráticos que tienen capacidad de responsabilidad suficiente para en un momento dramático de crisis unir sus manos, sus expectativas, por diferentes que sean sus ideologías, y poner el hombro para que nuestro pueblo viva mejor.

Muchas gracias.

CANDIDATO PRESIDENCIAL

DEL FRENTE DEMOCRATICO DE UNIDAD NACIONAL

GRAL. (r) FRANCISCO MORALES BERMUDEZ

PRIMERA INTERVENCION (20 MINUTOS)

Agradezco profundamente a ESAN, a su Departamento de Investigación y al Instituto de Investigación Económica, esta invitación que se nos ha hecho. Deseo ser lo más breve posible y lo más concreto en esta intervención mía.

En primer lugar debemos recordar algo de historia. En épocas en que los imperios petroleros en el mundo se disputan a comienzos de Siglo XX los mercados mundiales, como preludio de dramáticas luchas que han caracterizado el desarrollo de esta industria, nuestro país era ya autosuficiente en materia energética y acentuaba su condición de exportador de petróleo que mantuvo hasta 1962.

La historia de nuestro petróleo no ha sido ajena a los grandes conflictos que se desarrollan a través de las implacables luchas por los mercados. Se podría hablar mucho dentro de ese marco de 122 años, del histórico hito del pozo de Zorritos, en 1863. Hubo peruanos que lucharon decidida y valerosamente por la recuperación de nuestro petróleo; nos toca tomar esa patriótica tarea dentro del marco de la realidad.

Con el término de la construcción del oleoducto principal Nor-Peruano y del ramal secundario en 1978, con una ausencia de 15 años, el Perú entra al mercado mundial como autosuficiente. Esta situación se completa con la entrada en operación del buque tanque Trompeteros, de 25,000 toneladas en 1977, y con la ampliación de la Refinería de la Pampilla de 40,000 a 100,000 barriles diarios en 1977, alcanzando un aumento de la capacidad de refinación del país que permitía refinar hasta 170,000 barriles por día.

En el Frente Democrático de Unidad Nacional, nosotros hemos considerado los siguientes aspectos fundamentales que están en este momento en plena discusión. Nosotros hemos terminado prácticamente nuestro plan político nacional publicado en agosto de 1984. Y estamos prácticamente en las finales del Plan de Gobierno y precisamente este punto relacionado con política petrolera es el que estamos definiendo. Entonces, esto que voy a decir ahora, lo doy a título provisional en relación al Plan de Gobierno del Frente Democrático de Unidad Nacional.

En primer lugar, el punto que estamos considerando en este anteproyecto, digamos, de plan, está relacionado con la legislación que viene de 1952. Es decir, tenemos 32 años de la ley que rige la explotación y la política petrolera en el Perú. Se necesita pues una ley mucho más actualizada, mucho más coherente, más completa, más integral, para poder regir nuestra política petrolera nacional. Esto es un punto que consideramos básico, puesto que esta falta de una legislación impide en gran parte el desarrollo de esta importante rama del desarrollo peruano. Esta ley se requiere para hoy, no para un futuro impreciso. Con esto queremos decir que pensamos que hay que plantear esto en forma muy directa y concreta y que ojalá los mecanismos del Gobierno permitan en su oportunidad, ya que estamos muy cerca de la transferencia política democrática, hacer este tipo de modificaciones que consideramos urgente.

El segundo punto fundamental de nuestro Plan de Gobierno, proyecto no publicado y en revisión, está relacionado con la contratación partiendo del hecho que la legislación vigente debe ser urgentemente revisada y actualizada, pero para ello debe esclarecerse el problema de los contratos petroleros vigentes o si la participación debe ser exclusivamente estatal. Los elementos básicos para tales decisiones son los datos estadísticos disponibles. Algunos pueden coincidir o no con los estudios realizados en ESAN y puede haber discrepancia en los datos, pero es necesario mencionarlos para tener una idea de la resultante final de esta información. En cuanto a reservas probadas son más o menos del orden de los 700 millones de barriles; esto es más o menos tomado a fines del año 1983, no hemos tenido mayor información.

En cuanto al consumo interno: 52 millones de barriles anuales; producción anual: 66 millones de barriles; exportación anual: 16 millones de barriles; crecimiento del consumo interno, hay un crecimiento histórico de 5% y se estima un crecimiento futuro menor del orden de menos 3%. El consumo interno hasta el año 2,000, inclusive, sería alrededor de 1,200 millones de barriles. El costo para encontrar un barril nuevo de petróleo a dólares constantes sería de 4 dólares por barril. La relación, muy importante, producción versus reservas debe ser la deseable mínima de 1 a 10. Para mantener esta relación es necesario reponer anualmente el volumen que se extrae, es decir que a diciembre de 1982, PETROPERU S.A. y las compañías que operan con contratos, debieron encontrar 71 millones de barriles de reposición y a diciembre de 1983, debieron encontrar 66 millones de barriles.

El esfuerzo exploratorio para alcanzar estos objetivos no fue suficiente, ni en volúmenes ni en el éxito deseado. Siguiendo estos criterios y manteniendo estos parámetros principales, se requiere

una inversión mínima anual del orden de 500 a 600 millones de dólares. Tomando la cifra de 500, más moderada, suponiendo que PETROPERU S.A. asume el 30% del esfuerzo exploratorio, debe invertirse anualmente, por PETROPERU S.A., 120 millones de dólares en este esfuerzo exploratorio, y los inversionistas privados un mínimo de 280 millones de dólares. La diferencia, si la hubiera por no lograrse un esfuerzo privado, que habrá que lograrlo quizás de acuerdo a los estudios más detallados que se realicen para no quedarnos atrás, debería ser cubierto por PETROPERU S.A.

De todo esto se deduce, o no se deduce, la necesidad de tales o cuales contratos y su modalidad. Las experiencias que hasta ahora hemos tenido, en los últimos tiempos, se refieren en primer lugar al llamado Modelo Peruano que ha sido una experiencia para todos nosotros. Luego tenemos el Modelo Peruano que podemos llamar modificado que quedó en Julio de 1980, y por último aquel tipo de contratos relacionados con una extensión de los incentivos tributarios que es el que está vigente en los momentos actuales.

Cualquiera que sea la solución, hay que velar por el interés nacional y evitar convertirnos nuevamente en importadores, pues sería realmente traumático el tener que volver a importar petróleo.

El contrato de asociación o riesgo comprometido, que es el que se aplica en Colombia, y el contrato de servicio con riesgo que es el que se aplica en el Brasil -esto para no irnos a áreas más alejadas, sino a las que están en el campo latinoamericano-, ¿cuál de estos modelos puede ser el mejor?. Esto está en manos de los técnicos que estudian el problema y que recomienden oportunamente al Gobierno qué camino hay que tomar. En general PETROPERU S.A. debe reservar, es nuestro criterio, los lotes donde el riesgo de inversión sea menor, donde los volúmenes de inversión sean igualmente menores, y aún

donde la habilidad o necesidades técnicas sean las de menor exigencia. Los lotes de riesgo intermedio, que los hay, serían de preferencia para los contratos tipo asociación, y los lotes de mayor riesgo pero con un buen potencial de reservas podrían ser para contratos de operación.

Esto como simples ideas, relacionando los aspectos económicos con los riesgos políticos. Estamos de acuerdo en algo que hemos escuchado de uno de los señores candidatos, en el sentido que en el Noroeste del Perú es posible un incremento importante, casi rápido, de producción y reservas, produciendo programas muy específicos de diferente naturaleza, perforación de pozos intermedios, complementación de pozos abandonados con reservas probadas, perforación de pozos de extensión y otros procedimientos, pero creo que estamos descuidando el Noroeste peruano.

Debemos tener muy en cuenta que hay tres factores principales a considerar en las inversiones extranjeras.

En primer lugar, lo que todos los técnicos conocen, que las condiciones geológicas de nuestro petróleo no son muy favorables, como conocemos. En segundo, lugar ineludiblemente las condiciones de comercio, es decir fundamentalmente los precios que, como sabemos, después de un tope de 42 dólares/barril estamos en un promedio de 26 dólares/barril, pero al parecer hay algunos pronósticos en el sentido que habría una tendencia a la mejora de los precios. Luego el factor de las condiciones políticas: antes, uno de los señores, o varios de los señores candidatos, mencionaron el aspecto relacionado con la seguridad jurídica, lo cual yo también y el Frente consideramos muy importante, pero yo creo que no puede haber seguridad jurídica si no hay estabilidad política, son cosas que están totalmente ligadas. En consecuencia, es necesario

encontrar en nuestro país una estabilidad política que se logra afirmando el sistema democrático y haciendo una democracia fuerte. La democracia fuerte nos puede llevar precisamente a una estabilidad política, eliminando todos los factores que alteran este asunto como es el caso hoy día de estas luchas internas que tenemos en nuestro país y que nos presentan en condiciones no buenas en otro aspecto de seguridad que es la seguridad de la inversión. Este es un punto que considero fundamental puesto que la seguridad de inversión, que es arriesgada hoy día para nuestro país, lo consideran en los medios internacionales para cualquier tipo de inversión. Si se trata de la inversión en petróleo, que es mucho más complicada, pues este aspecto se acentúa aún más.

Consideramos igualmente que es necesaria aquí, una coincidencia también, con varios candidatos, en relación al equilibrio energético. Es decir, que se debe hacer un estudio permanente de la oferta, la demanda petrolera, para balancearla con el empleo de otras fuentes de energía y potenciar así, en su nivel óptimo, el recurso perecible del petróleo. Esto implica una indispensable concertación multisectorial.

Otro aspecto importante que está relacionado y también tenemos, parece, hoy día felices coincidencias con varios de los señores candidatos: una mayor autonomía. Se ha dicho fortalecer PETROPERU S.A.; yo creo que la mejor forma de fortalecer PETROPERU S.A., es dándole un elevado grado de autonomía con la finalidad de dejar que esta empresa importante del Estado se robustezca en el ejercicio industrial. Yo comparo este caso de PETROPERU S.A. con algo que he vivido en forma muy directa y personal, en el ejercicio de funciones públicas, el caso de la banca estatal. Y pongo el ejemplo del Banco Continental, que es un ejemplo de banca estatal, donde todo el capital pertenece al Estado y sin embargo esta empresa tiene una

gran libertad de acción. Hay elementos de control, debe haberlos, pero no de asfixia. En consecuencia, creo que esta misma, una fórmula similar, debería establecerse para PETROPERU S.A. Esto, indudablemente, lograría un incremento de las posibilidades de captación de recursos financieros por parte de PETROPERU S.A., y si algún dispositivo pudiera darse en este sentido, pudiera evitar que PETROPERU S.A., para captar recursos financieros, necesitara del aval del Estado.

Se debe reactualizar pues la condición de PETROPERU S.A. como socio de sus contratistas y no en un aspecto de pugna con los contratistas, porque la labor de control debe pasar a la Dirección General de Hidrocarburos, a quien le corresponde el control de todas las empresas petroleras que trabajan en el Perú. Esto de ninguna manera yendo a un sentido burocrático, sino yendo a un sentido de capacidad técnica, de control fundamentalmente.

Desde un punto que considero muy importante debemos hacer un gran esfuerzo por despetrolizar el presupuesto de la República antes de que nos ocurran problemas como el de Venezuela o el de México.

Tomemos a Venezuela, todos sabemos que tiene mucho más petróleo que nosotros; sin embargo, ha tenidos problemas porque todo ha girado alrededor del petróleo en materia presupuestal. La exportación del petróleo, tomando un año, el de 1982 por ejemplo, fue o constituyó casi el 20 ó más por ciento de las divisas obtenidas; es que había una tendencia a petrolizar y si esto lo relacionamos con los ingresos nacionales en relación a impuestos, encontramos que en los ingresos nacionales para el año próximo se está estimando como primer rubro el impuesto a la gasolina. El impuesto a la gasolina se ha constituido en el primer renglón de ingreso del Tesoro Público, con el 30%, porque después tenemos el impuesto a las ventas, el impuesto indirecto que llega al 26%, después los

aranceles un poco más del 15%, y el impuesto a la renta en tan sólo 12%. Creemos que esto resulta fundamental no solamente para una política petrolera conveniente, sino también para una política financiera en nuestro país.

Otro punto importante es el fomento tecnológico. Existe indiscutiblemente una tecnología nacional, esto es evidente; esta tecnología nacional tiene una buena base de ingeniería, pero hay ciertas limitaciones en materia empresarial. Se debe potenciar pues la base tecnológica existente dando posibilidades de desarrollo libre de cargas burocráticas.

Hay un aspecto con el cual quiero terminar y es el siguiente: el Frente cree que en nuestra patria existen hoy día dos problemas que resultan fundamentales en su solución para el planteamiento de cualquier programa de desarrollo en el período inmediato 1985-1990. Estos dos problemas esenciales están constituidos por la reestructuración de la deuda externa peruana y por la aplicación de una política petrolera que no nos lleve de ninguna manera a volver a ser dependientes. Por lo menos tenemos que lograr la autosuficiencia en nuestro propio abastecimiento.

Estos son los puntos principales que estamos desarrollando en el Plan de Gobierno del Frente Democrático de Unidad Nacional.

Muchísimas gracias.

SEGUNDA INTERVENCION (10 MINUTOS).

Voy a ser muy breve. Voy a insistir en algunos puntos y hacer unas pequeñas reflexiones sobre otros.

En primer lugar, en relación a la exploración, según los datos inclusive que nos han proporcionado aquí en una interesante documentación, es alarmante indiscutiblemente la disminución de la intensidad de la exploración de pozos. Tomando no por años sino por períodos, tal como está dado en los documentos correspondientes, encontramos pues como se va reduciendo y tenemos un período 1971-1975 en el cual hubo 156 pozos exploratorios, si pasamos al período 1976-1980 tenemos 106 pozos exploratorios, y en el período 1981-1983, 56 pozos exploratorios; es decir una tendencia muy sensible a reducirse en cada período. Esto realmente es alarmante y coincide, creo yo, con la preocupación que existe en el ambiente general en este foro. Merece reflexión esta cifra realmente.

En otro aspecto que ha sido tocado, creo por dos o tres señores candidatos a la presidencia, quisiera insistir en este punto que aunque de política internacional lo considero muy valioso. Yo creo que los países de América Latina deben hacer esfuerzos para buscar coincidencias en ciertos marcos de acción política, si no aquello que se nos dice de la integración latinoamericana será siempre una utopía, aunque lo sea como utopía de algo nos servirá. Pero tenemos que tratar que sea menos utópico el problema, más aún si vamos a un nivel menor de integración en el Grupo Andino tan vapuleado hoy día, y en el que yo tengo mucha fe personalmente y en el grupo político en el cual trabajamos. Entonces sí creo que hay que buscar la forma, no de exactas coincidencias, pero de ciertos elementos fundamentales que pueden coordinar las acciones de los países de Latinoamérica, y por lo menos los del Grupo Andino y si se trata de un problema como el del petróleo, tan delicado y tan difícil, con más razón todavía. Este es un punto de reflexión que lo traslado a todos los participantes.

Insisto en aquel aspecto que yo creo importante de despétrolizar el presupuesto. En esto hay una pregunta, una interrogante, que se

hacen del tema cuatro candidatos que estamos aquí presentes, que dicen que tiene como objetivo continuar siendo exportadores de petróleo o postulan una política conservacionista de recursos energéticos; en el caso del petróleo, nosotros propugnamos más bien una política conservadora, coincidiendo con otros señores candidatos en el sentido de intensificar el desarrollo de otros tipos de energía.

Hay un aspecto que creo muy importante y del cual se tiene ya experiencia -pienso que no se deben cometer los mismos errores-, se trata de un aspecto fundamental en cualquier tipo de contrato que se haga, no entremos al modelo de contrato pero si a un aspecto fundamental, que es el autoajuste en determinados aspectos. Cuando hay una rigidez en los contratos se crean problemas, y rigidez en dos puntos fundamentales: rigidez en los precios internacionales, lo cual trae inconvenientes en un contrato y rigidez en los volúmenes extraídos. En estos dos puntos, por experiencia, hemos sufrido en determinados contratos, hay que hacer establecer esto en forma autoajustable en función de estos dos elementos fundamentales.

Cuando nos referimos, y varios señores candidatos se han referido, al fortalecimiento de PETROPERU S.A., con un determinado nivel de una importante autonomía, nosotros pensamos lo siguiente: una empresa no estatal, privada, puede obtener muchos más recursos con mucho más facilidades que PETROPERU S.A., trámites relativamente rápidos en las instituciones financieras de crédito, Banco Central, etc., pero cuando se trata de la entidad del Estado, entonces hay que caminar lento. Lo que se trata es de poner en igualdad de condiciones a PETROPERU S.A. con una empresa privada; no hay ninguna razón por la cual una empresa del estado tenga que ser sometida a una serie de trámites innecesarios, lo cual no significa de ninguna manera eliminar el control. Nosotros hemos planteado el control

técnico por intermedio de la Dirección General de Hidrocarburos, y el control técnico al final resulta también en otros tipos de controles. Pero este fortalecimiento de PETROPERU S.A. es esencial por una razón fundamental: si es que por razones de carácter financiero, de captación de recursos financieros no podemos conducir toda una política petrolera única y exclusivamente con la Empresa del Estado, aún fortalecida, habrá que acudir pues al ahorro externo, a la inversión externa, y para poder hacer esto se necesita ser fuerte y ser fuerte con PETROPERU S.A. Esta es una de las razones fundamentales.

Insistimos en que PETROPERU S.A. debe tener los lotes de menor riesgo de inversión y de menor volumen de inversión, esto es necesario para el bien nacional. Por último, también una experiencia que hemos tenido en el ejercicio del Gobierno es la incertidumbre que hay en la toma de decisiones.

En relación con los datos estadísticos de toda naturaleza, tanto de carácter más ligado a la técnica petrolera como aquellos relacionados con inversiones, reinversiones, aspectos tributarios, rentabilidad, etc., siempre ha habido problemas en conocer realmente cuál es la información real que pueda servir de base a una toma de decisiones fundamentalmente en el campo político.

Estas son las reflexiones con las cuales he terminado esta segunda parte.

Muchas gracias.

TERCERA INTERVENCION (5 MINUTOS)

En primer lugar, deseo reiterar mi agradecimiento y mi felicitación a los organizadores de este evento, a todos los directivos de ESAN a su Departamento de Investigación y al Instituto de Desarrollo Económico, por la forma como se ha conducido este evento.

Yo creo que debo reiterar las palabras de los señores candidatos a la Presidencia de la República del significado que no solamente tiene esto, desde el punto de vista técnico, en los días que ha transcurrido; sino que es la primera vez que los candidatos a la Presidencia a la República están reunidos en un evento de esta importancia y de esta naturaleza. Yo creo que esto debe satisfacer a todos los peruanos, no solamente a nosotros, los que estamos aquí, sino a todos los peruanos, porque en el Perú tenemos que acostumbrarnos, a pesar de nuestras discrepancias políticas, nuestros pensamientos políticos, debemos acostumbrarnos a buscar siempre puntos de contacto, puntos comunes que son los que interesan al futuro del Perú. Esto en primer lugar. En segundo lugar, yo, en relación con el mismo tema que hemos tratado en estos desarrollos, deseo hacer una última reflexión. La política energética y la política petrolera son desarrolladas enmarcadas dentro de un período de Gobierno que tan sólo dura 5 años, que pasan velozmente.

En consecuencia es necesario que los planteamientos que el Perú establezca para una política energética, y dentro de ella en una política petrolera, tengan continuidad. Un Gobierno Constitucional está terminando, un Gobierno Constitucional va a ser elegido por el pueblo dentro de poco. En Julio iniciará su gestión hasta Julio del 90. Van a ser igualmente 5 años difíciles y que pasan muy rápido. En consecuencia, hay que mantener una continuidad en la acción política sobre todo en campos específicos, complejos y que requieren

que no porque un Gobierno concluye va a terminar una política determinada.

Esta es una concepción que nosotros tenemos en el Frente y pensamos que mientras no logremos mayores acuerdos, que no sólo están ligados a la presencia y a la acción de los partidos políticos, sino también a las instituciones sociales del país en planteamiento de objetivos nacionales dentro de un proyecto nacional, cosa que también debemos trabajarla en conjunto, mientras esto no se logre, por lo menos debemos trazarnos objetivos de política nacional, objetivos de política nacional que van más allá, repito, de los 5 años de un período de Gobierno. Esto, indiscutiblemente, en un momento dado, tiene que requerir acuerdos multipartidarios porque son trascendentes a un período de Gobierno. Creo que esta reflexión es sumamente importante en momentos en que hemos discutido y hemos presentado puntos de vista en relación a la política petrolera dentro de una política energética.

Muchísimas gracias a todos los presentes y a todos los señores candidatos y a los miembros de ESAN.

**SINTESIS DE LA POLITICA PETROLERA
DE IZQUIERDA UNIDA**

La política petrolera es parte de la política energética y esta a su vez parte del Plan de Gobierno General de Izquierda Unida.

La infraestructura energética constituye uno de los principales soportes del desarrollo económico y social del país, ya que a través de ella se satisfacen los requerimientos energéticos de las actividades productivas y de las necesidades básicas de la población. Es por ello que daremos especial atención al desarrollo del sistema energético nacional, en base a una planificación integrada y en base al uso racional y soberano de nuestros recursos naturales.

En la actualidad cerca del 60% del consumo nacional de energía depende de los derivados de petróleo, del cual disponemos de reservas modestas por lo que es necesario preservarlas por ser un bien estratégico; en este sentido, en el marco de una política energética integral y coherente, impulsaremos el empleo racional de este recurso, así como incentivaremos el desarrollo y mayor utilización de otros recursos como la hidroenergía, el gas natural, el carbón, la biomasa y otras fuentes de energía, de manera que se

diversifique la oferta de energéticos y el consumo se haga menos dependiente del petróleo.

La importancia de este recurso en la economía nacional se explica porque las actuales reservas, del orden de los 700 millones de barriles, representan una riqueza cercana a los 20,000 millones de dólares valoradas a precios de mercado, capaces de generar excedentes del orden de los 15,000 millones de dólares por cuanto el costo de producción del crudo local representa sólo un 15 a 20% de su valor de mercado.

El costo de producción del barril de crudo nacional fluctúa entre US\$ 4.50 y US\$ 6.50 en puerto de embarque.

El objetivo central de nuestra política energética será el de mantener el autoabastecimiento, en particular, de productos derivados de petróleo.

La Historia Reciente

El régimen de contratos petroleros actual tiene su punto de partida en el Gobierno del Gral. Velasco Alvarado. El esquema básico que comenzó en los años 70 ha evolucionado y debe ser analizado con detenimiento.

Entre 1971 y 1973 el gobierno del Gral. Velasco Alvarado firmó 17 contratos petroleros con compañías extranjeras para la exploración y explotación de petróleo, fundamentalmente en la Selva.

Al momento de firmarse estos contratos, el volumen de importaciones de crudo era creciente, se contaba con una empresa petrolera estatal débil y la Selva era una vasta región inexplorada, por lo que se desconocía su potencial petrolífero.

Estos contratos, denominados "Modelo-Perú", establecieron que el crudo del sub-suelo sería propiedad del Estado y el crudo extraído propiedad de PETROPERU S.A. Se estipulaba además, que el riesgo de exploración debía ser asumido íntegramente por la empresa contratista y, en caso de descubrirse petróleo en cantidades comerciales, se le retribuiría en especie, en porcentajes en la mayoría de los contratos fluctuando alrededor del 50%.

En cuanto a la tributación, el Impuesto a la Renta que debía pagar la contratista, era asumido en su totalidad por PETROPERU S.A. Al mismo tiempo, se les garantizaba -en los hechos- estabilidad tributaria durante la vigencia de los contratos.

La Renegociación de 1979 - 80

La falta de previsión en los contratos "Modelo-Perú", planteó la necesidad de modificarlos al cuadruplicarse los precios del crudo en el mercado internacional. Estos contratos fueron renegociados en 1979-80 por el gobierno de Morales Bermúdez, siendo Ministro de Economía Javier Silva Rute. Las principales razones para dicha renegociación pueden ser resumidas en dos puntos.

- El fisco norteamericano no aceptaba como deducción sobre el Impuesto a la Renta los certificados que se entregaban a las contratistas norteamericanas por el pago del Impuesto a la Renta, efectuado por PETROPERU S.A., por cuenta de ellas. Por lo tanto, las contratistas estaban interesadas en modificar este aspecto de los contratos, para poder beneficiarse con la deducción correspondiente.

- Al haberse incrementado fuertemente los precios del crudo, PETROPERU S.A. resultaba perjudicada al tener que pagar mayores impuestos al Fisco Peruano, por las mayores utilidades de las empresas contratistas.

Con los contratos renegociados se mantiene básicamente el "Modelo-Perú", constituyendo la principal diferencia el hecho que el Impuesto a la Renta sería pagado en adelante íntegramente por la contratista.

Si viéramos únicamente la repartición en barriles, podríamos apreciar que la participación del Perú (Estado + PETROPERU S.A.) aumenta significativamente al recibir el crudo de impuestos. Sin embargo, este solo criterio es parcial para apreciar en su justa medida la renegociación pues hay que recordar también las llamadas "granjerías" entre las que se cuentan:

- La reducción de la tarifa de transporte a través del oleoducto, y el hecho que el crudo sea valorizado "FOB Andoas" y PETROPERU S.A. tenga a su cargo el transporte del crudo de impuestos hasta Bayovar han ocasionado pérdidas anuales a esta empresa de alrededor de US\$ 50 millones, y la única empresa favorecida es Occidental.
- El precio de compra del crudo para el abastecimiento del mercado interno se relacionó a una canasta conformada por tres crudos árabes, lo cual resultó para el Perú más onerosa que lo establecido en los contratos originales.
- Se incrementó el precio del gas comprado por PETROPERU S.A. a Belco estableciéndose un contrato absurdo: Belco cuanto más gas vende más se incrementa el precio de dicho gas.

La Política del Actual Gobierno

Al poco tiempo en que se culminó la renegociación de los contratos petroleros, el Ministro de Energía y Minas del actual gobierno, Pedro Pablo Kuczynski, planteó la modificación de la legislación

tributaria, proponiendo otorgar un crédito tributario por reinversión de utilidades en la propia industria petrolera, a las empresas contratistas. De esta manera se reducía la tasa efectiva del impuesto a la renta y remesas que debían pagar las contratistas del 68.5% al 41.1%. Para otorgar este beneficio, Kuczynski se basó en supuestos tales como que el PBI debía crecer a un ritmo del 7% anual, y que por lo tanto el consumo de petróleo y derivados lo haría a un ritmo del 10% anual. Esta tendencia no podría ser cubierta por la producción declinante debido a la falta de inversión en exploración y al estancamiento de nuestras reservas.

Este crédito tributario, lejos de favorecer las inversiones en exploración, sólo han beneficiado a las empresas petroleras que tenían campos en producción; tales empresas han dejado de tributar al Fisco entre 1981 y 1984, la suma de 493 millones de dólares. La Ley 23231, al no incluir dentro del crédito tributario los pozos secos ha favorecido que las contratistas inviertan principalmente en desarrollo, razón por la cual las reservas han disminuido de 801 millones de barriles en 1980 a 696 millones en 1983 y 645 millones a Diciembre de 1984. Al mismo tiempo no ha habido un aumento en la producción, que ha pasado de 195 mil barriles diarios en 1980 a 184 mil en 1984 y con perspectivas de seguir bajando rápidamente.

Además de ello, durante este gobierno se ha permitido a las empresas contratistas elevar notablemente sus costos, a través de diversos Decretos Supremos que permiten deducir con mayor facilidad los Intereses y las Pérdidas por Diferencias de Cambio.

Como resultado de estos beneficios, las contratistas resultan pagando un Impuesto a la Renta inferior al establecido inicialmente, y han llegado a acumular un excedente de pagos por impuestos. Lógicamente estas empresas demandaron al gobierno la rebaja del porcentaje del pago a cuenta del Impuesto a la Renta. De esta

manera, el porcentaje disminuyó de 40 al 32% a principios de 1984 y luego a 20% y 19% en Julio del mismo año. Debe tenerse en cuenta que los barriles entregados a cuenta del impuesto a la renta de las contratistas petroleras son transferidas a PETROPERU S.A., razón por la cual la rebaja del porcentaje que deben abonar estas empresas perjudica a la empresa estatal y por lo tanto a todos los peruanos.

En ningún momento tampoco el esfuerzo exploratorio de PETROPERU S.A. fue sustancialmente impulsado. La Empresa Estatal no ha perforado pozos exploratorios en la medida que las circunstancias lo requerían.

La difícil perspectiva petrolera, como muestran las estadísticas de reservas y producción declinante, es producto de la política petrolera seguida por este gobierno y el anterior. A pesar de los beneficios tributarios que se otorga a los contratistas no se ha conseguido incrementar el esfuerzo exploratorio, las reservas probadas y la producción. Este gobierno, sobre todo desde 1983, ha también debilitado económicamente de manera alarmante a PETROPERU S.A.

La Alternativa de Izquierda Unida

La situación internacional ha cambiado, los precios están decreciendo, existe un excedente de petróleo que durará varios años y por consiguiente las empresas de los países desarrollados tienen un menor interés para buscar nuevas fuentes de abastecimiento en países como los nuestros. Por otro lado, debemos tener en cuenta la experiencia geológica: el Perú no es un país completamente inexplorado, los resultados hasta hoy indicarían que no disponemos de reservas petroleras fabulosas y que, en consecuencia, la explotación de nuestros recursos dentro de un programa de desarrollo global requiere de una utilización racional de ellos. Nadie mejor que el Estado para controlar la utilización de los recursos naturales.

El objetivo central de la política petrolera de Izquierda Unida es la búsqueda y mantenimiento del autoabastecimiento a través de la explotación de los recursos del país por parte de PETROPERU S.A.

Las operaciones petroleras de las dos terceras partes de nuestras reservas están en manos hoy en día de las empresas contratistas OXY y Belco que no están invirtiendo como el país lo requiere. Este año no hay por parte de ellas ningún esfuerzo de exploración ni un programa significativo de desarrollo de nuevos campos. Además el gobierno actual no ha implementado ningún mecanismo de control que garantice una fiscalización operativa y contable eficiente.

Si las contratistas en operación no invierten y si PETROPERU S.A. sigue debilitándose por mayores impuestos y menos ingresos, obviamente el país camina a la importación. Es por eso que nosotros planteamos una política petrolera diferente. Creemos que el instrumento de esta política es el fortalecimiento inmediato de PETROPERU S.A. tanto técnico como financiero, y en función de ello la anulación de los contratos con Occidental, Belco y Oxy-Bridas. Pensamos que la intervención de las empresas petroleras foráneas debe hacerse bajo condiciones diferentes, compatibles con la soberanía nacional, limitadas a las operaciones de exploración fundamentalmente. De hecho IU no podría, realísticamente, esperar un flujo masivo de capitales de empresas petroleras, pero estamos dispuestos a renegociar los contratos con Shell, Union-Texas, Texaco-Ensearch y a suscribir contratos con otras contratistas siempre y cuando ellas asuman básicamente el riesgo exploratorio. La explotación del campo estará en manos de la empresa nacional y generará los recursos para reembolsar estas inversiones.

En otras palabras, comprendemos que los recursos del Fisco no pueden dedicarse de manera sustancial a inversiones riesgosas de exploración y que aquí debe intervenir el capital privado. Su

retribución indiscutible tendrá que hacerse con los beneficios de la producción de acuerdo con los standards internacionales de rentabilidad.

Lo que nosotros planteamos es que la explotación sea por cuenta de PETROPERU S.A., en nombre del Estado y para ello la Empresa Estatal financiará el desarrollo del campo y lo operará. Estimamos que en unos 8 ó 10 años de producción se habrán largamente recuperado las inversiones efectuadas y remunerado convenientemente al inversionista.

La rescisión de los contratos sabemos que acarreará problemas. Pero en nombre del interés mayor del país, por el hecho que estas Empresas detentan la mayor parte de nuestras reservas probadas y que no las están explotando convenientemente creemos que el Perú tiene el legítimo derecho de asumir el control de estas operaciones. Al respecto, hacemos nuestras las formulaciones de Naciones Unidas sobre la soberanía nacional y sobre los derechos económicos de los Estados.

"Soberanía plena y permanente de cada estado sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas. Con el fin de salvaguardar estos recursos, cada estado tiene el derecho de ejercer control efectivo sobre ellos y de explotarlos con medios adecuados a su propia situación, incluyendo el derecho de nacionalización o de transferencia de la propiedad a sus nacionales, siendo este derecho una expresión de la plena y permanente soberanía del Estado. Ningún Estado puede ser sometido a coerción económica, política u otra, que busque impedir el ejercicio libre y pleno de derecho inalienable".(1)

(1) Resolución 3201
Sexta Sesión Especial de la Asamblea
General de la ONU, 1o. de Mayo 1974.

El problema de la indemnización de Occidental y Belco deberá resolverse previo análisis legal y económico.

La crisis en la que vive el país reclama de medidas de política económica urgentes. Esto es válido para el sector petrolero en particular, donde al menos con la rescisión de los contratos en actual explotación se dispondrían más de 130 millones de Dólares que deberán ser utilizados en una mayor exploración y explotación para evitar la importación en el corto plazo.

Confiamos en Nuestros Trabajadores

La rescisión de los contratos es una condición básica para diseñar un modelo de explotación del petróleo verdaderamente nacionalista. Ha llegado el momento de confiar plenamente en obreros técnicos e ingenieros y poner a su disposición los recursos que requieren para que trabajen eficientemente. Izquierda Unida no va a disminuir los sueldos de sus técnicos en ningún caso. Estaremos dispuestos, a cambio de probada honestidad y honradez, a ofrecerles condiciones competitivas de empleo.

Más aún, Izquierda Unida se compromete a crear un Instituto Tecnológico de Petróleo a fin de mejorar la capacitación de obreros, técnicos e ingenieros pues sabemos que esta preparación profesional es condición de auténtica soberanía.

Asimismo, se dictará una Ley del Trabajador Petrolero con el objetivo de garantizar los derechos de los trabajadores y uniformizar sus condiciones de trabajo, los que actualmente tienen condiciones heterogéneas y en muchos casos, sometidas a la voluntad de las contratistas petroleras y sub-contratistas de la industria, lo que lleva a clamorosos abusos.

También nos parece necesaria una Ley del Trabajador Petrolero que impida los abusos hoy clamorosos en el campo laboral.

Un Programa Inmediato de Inversiones

Se ha sustentado que el país requiere inversiones de mil millones de Dólares en exploración y desarrollo petrolero. Estamos convencidos que actualmente no existen proyectos de desarrollo de producción para sustentar un tal nivel de inversión. Obviamente, PETROPERU S.A. debe llegar a esa cifra incluyendo todo lo requerido en sísmica, exploración, desarrollo, oleoducto, etc., esto, en promedio sobre diez años o más. Pero para los próximos dos o tres años, se requiere sobre todo capital para estudios y para trabajos exploratorios así como para el mantenimiento del nivel de producción, los cuales para el conjunto del país estimamos no deberán demandar anualmente más de 500 millones de dólares. Si estos trabajos resultan exitosos, esto es, si se descubre petróleo, recién se deberá invertir en mayores magnitudes, pero se podrá en contrapartida contar con créditos garantizados por el crudo descubierto.

A los 500 millones de dólares hay que adicionar casi 100 millones de dólares que se requieren para mejorar nuestras refinerías, el transporte y la distribución a nivel nacional, así como proyectos de producción de insumos nacionales, comercialización de úrea, briquetas de carbón, etc.

Es decir, la industria en total requiere de unos 600 millones de dólares anuales, al menos hasta 1987-88. Este monto de inversión sería ejecutado en su mayor parte por PETROPERU S.A. quien contaría con el personal que trabaja actualmente en Belco y en Occidental.

Financiamiento del Programa

El financiamiento de esta suma se haría de la siguiente manera: una parte de la inversión quedaría en manos de las contratistas que continúan explorando en el país con contratos renegociados. El presupuesto de PETROPERU S.A. confiamos se financiará con 200 a 300 millones de Dólares vía la rentabilidad de sus operaciones como producto de su autofinanciamiento actual; 100 a 150 millones provendrían de un mayor endeudamiento y 150 ó más de las utilidades y depreciación que actualmente los contratistas Occidental, Belco y Oxi-Bridas remesan.

Un análisis del balance de PETROPERU S.A., sobre todo si se revalúan sus activos, nos permite observar que la empresa dispone de una capacidad de endeudamiento relativamente importante e inutilizada. Creemos que esta capacidad mejoraría al adicionarse a él los activos de Occidental y Belco y al aproximarse la fecha de conclusión del pago de las deudas incurridas para la construcción del oleoducto norperuano. A pesar del endeudamiento del país y de las restricciones crediticias internacionales, creemos que PETROPERU S.A. podrá incrementar el número de préstamos que tiene para proyectos rentables en los campos de recuperación secundaria y de desarrollo de la producción de crudos y derivados.

Política de Precios Antinflacionaria

El autofinanciamiento de PETROPERU S.A. sería concordante con la política de precios de los combustibles y ésta a su vez respondería a nuestros postulados de política económica general. En materia de precios de combustible, Izquierda Unida postula que se mantenga el subsidio al kerosene doméstico ejerciéndose un severo control al tráfico que se hace de este producto al sector industrial.

Izquierda Unida buscará desincentivar el uso del diesel en la industria pesada y de generación de electricidad y favorecer el uso del residual. Una política clara y permanente de discriminación de precios será el instrumento principal para incentivar el uso racional de nuestros escasos recursos petroleros pero no descartamos la complementación de esta política con un estricto racionamiento.

El efecto inflacionario general del método de racionalización basado en el encarecimiento del combustible se traslada injustamente sobre toda la producción nacional, el empleo y los ingresos reales del trabajador.

Mas en general para nosotros la política de precios de combustibles está inevitablemente ligada a la política fiscal y ésta a su vez a la disponibilidad de divisas para el Perú y al desenvolvimiento del conjunto de la economía nacional.

En lo inmediato, la política de precios de combustibles será un componente de la política antinflacionaria y de reactivación productiva de Izquierda Unida. Para ello, simultáneamente con la reactivación selectiva de la producción para el mercado interno y con la elevación de la recaudación tributaria, se procederá a una reducción del precio en dólares al público. En el contexto de una política antinflacionaria, esto es de freno y desaceleración de las devaluaciones de nuestra moneda, el precio en soles se irá estabilizando con relativa rapidez y colaborando a la reducción de la inflación general.

En Defensa de la Vida y de la Soberanía Nacional

El programa antinflacionario basado en la reducción de las devaluaciones exige inevitablemente tener mecanismos no mercantiles

de freno y selectividad de las importaciones. La planificación del comercio exterior y el control por el Estado de sus principales rubros es una condición ineludible de ajuste civilizado de la economía nacional.

Por otro lado, nuestros planteamientos respecto de la deuda externa y en general, tanto sobre la retención de divisas como sobre la obtención de una mayor cantidad de ellas son decisivos para reactivar el "dólar-adicta" producción industrial del Perú y la recaudación fiscal.

La reactivación selectiva y gradual de la economía junto con una agresiva política fiscal encaminada a apoyar eficazmente la redistribución de ingresos necesaria para reducir el abismo social imperante son objetivos indesligables de la política antinflacionaria y de la política petrolera. Por ello, el apoyo nacional a la inversión de exploración por parte de PETROPERU S.A. supone la austeridad de los sectores sociales de más altos ingresos o la profundización de la inflación y de la miseria de los desposeídos del país. Nuestra opción al respecto es clara y pública, nacionalista y democrática.

El capital extranjero es necesario para el desarrollo nacional, pero no puede ser aceptado en condiciones que sirvan principalmente para apoyar y defender más tiempo el injusto orden social prevaleciente en nuestra patria y la desmesurada contribución de los más pobres del país al ajuste económico impuesto por el gran capital internacional.

Que lo someramente señalado sirva para ilustrar que nuestra política petrolera no es separable de nuestra política general de defensa de la vida y de la soberanía nacional en todos los sectores de la actividad económica, política y cultural del país.

Nuestra política petrolera se fundamenta en nuestro compromiso con los pobres del Perú y con todos aquellos que creen en la capacidad del Perú para enfrentar sus propios desafíos con eficacia y con los sacrificios que fueran necesarios. En todo aquello en lo que el Perú puede valerse por sí mismo tiene que desplegar sus capacidades en toda su potencialidad. No están principalmente en juego unos dólares más o menos; creemos que todavía es demasiado fuerte el esfuerzo de los grandes intereses extranjeros por profundizar en el Perú una especie de complejo de inferioridad teórica y económica que es necesario romper para asumir con mayor energía y con todos los riesgos que ello supone, las riendas de nuestro propio destino. Creemos firmemente que el Perú ha cambiado para bien y que PETROPERU S.A., con el apoyo del país, puede desplegar esas capacidades, hacerlo y lo hará.

El siglo XX comenzó en el Perú, como una larga noche de entreguismo. Gobiernos débiles o corruptos, y partidos que nacieron llamándose antimperialistas, medraron a la sombra del amo extranjero, en convivencias humillantes. En medio de todo, como un símbolo de soberbia imperial, estaba la International Petroleum Company. Desde 1914 hasta 1968, la IPC reinó en el Perú: usurpó territorio patrio, dictó leyes e impuso a sus incondicionales en gobiernos y coaliciones de oposición. Con prepotencia sin límites, la IPC llegó a agraviar al más ilustre de los peruanos: José Carlos Mariátegui. A raíz de la clausura policial de "Labor", el magnífico quincenario obrero, el Amauta escribió, en carta del 25 de Setiembre de 1929: "Nos han suprimido en estos días 'Labor', que había llegado al número 10. Este número, precisamente, tuvo gran éxito en las masas. Pero, por esto mismo, atrajo demasiado la atención de la policía, que espiaba su desarrollo. Parece que un artículo sobre 'Talara', feudo de la International Petroleum Company, dió lugar a una gestión de esta empresa todopoderosa, contra nosotros".

Pero la expulsión de la IPC, cumplida en acto de dignidad nacional por el gobierno del Gral. Juan Velasco Alvarado, no terminó, lamentablemente, con la presencia de compañías extranjeras que explotan nuestro petróleo en condiciones desventajosas para el país.

La firme decisión de Izquierda Unida es pues, liquidar definitivamente este estado de pérdida de soberanía, de burla al fisco y de agotamiento irresponsable de nuestros hidrocarburos.

Señores:

La historia de un pueblo está construida de sombras y de luces. No todos los peruanos sirvieron al amo extranjero. La inmensa mayoría, los mejores, resistieron al soborno o a la amenaza. Hombres tan distintos como José Carlos Mariátegui, Luis Miró Quesada o el General César Pando Egúsqiza, sintieron a la IPC como una ofensa. Ellos, y millones de ellos, conservaron viva la llama de la patria. Izquierda Unida se siente legítima heredera de esos peruanos. Izquierda Unida representa hoy, en nuestro país, al nacionalismo sin trabas, sin ambivalencias, pues, en los países dominados, como el Perú, sólo quienes creemos con firmeza en la necesidad de la transformación profunda del país, somos capaces de conducir una política nacionalista. En estos países, nacionalismo y socialismo se necesitan y se explican mutuamente. Y en esto, Izquierda Unida es también fiel al legado de Mariátegui, quien escribió: "El socialismo no es, en ningún país del mundo, un movimiento antinacional. Puede parecerlo, tal vez, en los imperios: en Inglaterra en Francia, en los Estados Unidos. Pero la función de la idea socialista cambia en los pueblos política y económicamente coloniales. En estos pueblos, el socialismo adquiere una actitud nacionalista. En estos pueblos, el nacionalismo es revolucionario, y por ende, concluye con el socialismo".

Para los peruanos, el petróleo ha sido y todavía es, a causa de este gobierno, uno de los principales símbolos del nacionalismo verdadero. La lucha por su reivindicación es la auténtica prueba de amor a la patria. Así como, en 1931, Jorge Basadre escribió que "con el socialismo debe culminar el fatigoso proceso de formación histórica del Perú", así también, con el gobierno de Izquierda Unida culminará la larga marcha por la recuperación plena de nuestras riquezas. Entonces, petróleo y patria ya no podrán ser separados por fuerza alguna.

CLAUSURA
DEL COLOQUIO INTERNACIONAL
POLITICA PETROLERA :
RESPUESTAS DEL MUNDO

**DISCURSO DEL DECANO
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, ESAN,**

DR. JORGE TALAVERA TRAVERSO

DR. JORGE TALAVERA TRAVERSO

- Ingeniero Electrónico, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.
- Magister en Administración, ESAN, Lima, Perú.
- Ph. D. en Administración de Empresas, Pennsylvania State University, U.S.A.
- Actualmente es Decano de ESAN.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, DR. LUIS PERCOVICH ROCA.
SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, ING. JUAN INCHAUSTEGUI.
SEÑORES MIEMBROS DEL CONGRESO.
SEÑORES MIEMBROS DEL CUERPO DIPLOMATICO.
SEÑORES CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO DE PETROPERU S.A., DR. FERNANDO ZUÑIGA Y RIVERO.
SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESAN, DR. CESAR PEÑARANDA.
DAMAS Y CABALLEROS.

El tema de los recursos energéticos y en especial el del petróleo tiene trascendental importancia para el desarrollo. En nuestro país se ha constituido recientemente en tema de preocupación, ante la posibilidad de una crisis de abastecimiento de un recurso que prácticamente mueve al Perú y es principal sostén de nuestra economía. Por ello en diversos foros se ha venido demandando un amplio y serio debate que contribuya a esclarecer la situación.

La Escuela de Administración de Negocios para Graduados, ESAN, como institución académica no podía renunciar al reto y responsabilidad de organizar un evento de la naturaleza de este Coloquio, convocando a distinguidos especialistas para analizar nuestra realidad petrolera y su contexto mundial, y poder llegar al planteamiento de cursos de acción alternativos que permitan a nuestro país mantener su capacidad de autoabastecimiento y de exportación de petróleo y productos derivados.

El señor Presidente de la República, al inaugurar este Coloquio, expresó la necesidad de llevar la problemática petrolera a citas de expertos en la materia. Sin duda, nos halaga haber congregado a distinguidos expertos nacionales e internacionales, exponentes de experiencias en diversas regiones del mundo, vistas tanto desde el enfoque del Gobierno de países exportadores e importadores de petróleo, como de empresas del ramo y de organismos internacionales, y haber obtenido la acogida reflejada en el número y el alto nivel de los participantes.

Creemos haber alcanzado los objetivos de este Coloquio tal como fueran definidos por el Director del Instituto de Desarrollo Económico de ESAN, el Dr. César Peñaranda. Promover un amplio y franco debate sobre nuestra realidad petrolera con enfoque plural realista y a la luz de los acontecimientos recientes a nivel mundial. Ampliar el rango de alternativas de política petrolera para nuestro país. Conocer mejor las estrategias de las grandes empresas petroleras multinacionales en respuesta a la crisis energética. Conocer la experiencia de las empresas petroleras estatales latinoamericanas.

El compromiso de ESAN no termina en esta clausura, continuaremos con nuestra tarea de investigación y estudio del sector energético, en

breve procederemos a editar y publicar las exposiciones, debates y conclusiones de este evento, poniéndolos a disposición del país y de la comunidad latinoamericana.

ESAN tiene como una de sus misiones la realización de investigaciones respecto al quehacer nacional, con el propósito de contribuir a su mejor conocimiento y aportarlos a la toma de decisiones conducentes al desarrollo nacional. En adición a la investigación de energía en la actualidad, están en curso investigaciones en las áreas de gestión pública, banca de fomento, salud, racionalización y desarrollo de las pequeñas empresas industriales y otras.

Deseo reiterar nuestro agradecimiento, a nombre de ESAN, a los diversos organismos nacionales e internacionales, Embajadas acreditadas en el Perú, Fundaciones, Instituciones y Empresas, tanto Públicas como Privadas, que nos han apoyado en la realización de este Coloquio. Mención especial hacemos de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, Dr. Fernando Zúñiga y Rivero, por su decidida colaboración y ayuda.

No puedo dejar de expresar mi agradecimiento a los organizadores, profesores César Peñaranda y Octavio Chirinos, al equipo de investigadores del Instituto de Desarrollo Económico de ESAN en el Area de Energía y a todos aquellos que han hecho posible este éxito. Un especial reconocimiento a los señores Candidatos a la Presidencia de la República que nos acompañan. No puedo dejar de manifestar que siempre ESAN ha aceptado el reto planteado por las necesidades presentes, que no quepa la menor duda que ESAN seguirá investigando el tema Energía y organizará los foros correspondientes para discutir los temas de alimentación y el de la deuda externa planteados en este Coloquio.

Por lo tanto, invito a los señores Candidatos que nos acompañan a participar en los diálogos respectivos y desde ya los comprometo.

Esta tarde hemos escuchado sus planteamientos sobre política petrolera para los próximos años, esperamos que este Coloquio sirva para contribuir a enriquecerlos para beneficio de la Nación Peruana.

Muchas Gracias.

DISCURSO DE CLAUSURA
DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS DEL PERU
ING. JUAN INCHAUSTEGUI VARGAS

SEÑORES CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

SEÑORES PARLAMENTARIOS.

DISTINGUIDAS AUTORIDADES.

DISTINGUIDOS FUNCIONARIOS, MINISTRO Y REPRESENTANTES DE LA ACTIVIDAD
PETROLERA MUNDIAL.

Es ciertamente un privilegio para mí el tener ocasión de dirigirles la palabra muy brevemente, por lo largo de este evento que ha sido, me parece, sumamente fructífero e interesante.

Lo atinado, después de las amplias y verdaderas coincidencias encontradas en el curso de las presentaciones de los señores candidatos y de las respuestas vertidas por ellos a las inteligentes preguntas, creo yo que es, aunque suene reiterativo, precisamente referirse más a estas coincidencias.

Al estar en el ejercicio del Ministerio de Energía y Minas, por lo menos durante el año en que estoy en él, tengo que hacer algunos comentarios a formulaciones que han tocado a la Legislación

Petrolera vigente y a la Política Petrolera del Gobierno que no discrepa, anticipo estos comentarios, del fondo de coincidencia, de consenso, y no quisiera decir de convergencia, pero evidentemente de concordancia política en todos los sentidos.

El objetivo del Coloquio fue precisamente ése, buscar un debate amplio, un debate alturado, un debate técnico si se quiere, pero con una evolución desde el entorno, o el contexto como se dice ahora, mundial, que nos condujera, aprovechando todas estas direcciones, todas estas experiencias, a ponerlas en un escenario nacional a través de interlocutores representativos de la actividad en el Perú. Y luego sumar todo esto en una suerte de aporte de conjunto, casi diría yo de la nacionalidad, porque aquí estamos todos los que nos interesamos en el petróleo como actores, aunque, como bien se ha dicho, el petróleo es una actividad estratégica de la cual depende la vida de todos y cada uno de los peruanos. Llegado a este nivel de los políticos, se ha obtenido este consenso, este comentario.

Creo yo que lo importante es destacar la coincidencia en el sentido y la experiencia vivida en países ajenos, creo que así, de esta experiencia, podemos darnos cuenta fácilmente de que el petróleo es una actividad permanentemente dinámica, es una actividad que ha confrontado los cambios que en el mundo actual se dan con una velocidad cada vez mayor. Analistas mucho más competentes que quien les habla en este tema, han llamado a esta generación la generación del cambio; lo único permanente es el cambio. Pues bien, yo creo que hay que rescatar esta afirmación y ponerla como un escenario de ¿qué ha sucedido con la legislación petrolera?. No para hacer una revisión tediosa sino simplemente para pensar.

Se ha afirmado, con verdad, que el contrato Modelo Peruano fue un buen contrato en su tiempo y en su momento. De ahí se derivaron los

17 contratos de exploración que realmente sembraron las acciones que hoy nos permiten disfrutar del petróleo. No podemos entonces recusar esos contratos ni hablar de que constituyeron un error en su momento, vivieron su realidad y para eso fueron válidos, oportunos y eficaces.

Las modificaciones que luego vinieron, tratando de buscar las menores discrepancias y siempre tomando las mayores coincidencias, fueron, solamente criticables por lo retrasadas. El contexto mundial ya había sufrido un cambio dramático en la situación del petróleo. Sin embargo de eso, por ejemplo en el Mar del Norte ya Inglaterra y Noruega habían renegociado sus petróleos. Los señores dirigentes de empresas petroleras saben muy bien que la renegociación de petróleo no es una cosa nueva, precisamente porque el petróleo ha sufrido estos cambios que casi son el síntoma de la existencia de la humanidad en los últimos tiempos.

Digo, entonces, que después de esta negociación que ya se daba en el mundo en gran cantidad, en el Gobierno de la Fuerza Armada se anunció la renegociación, se anunció la necesidad de cambio que era un hecho en el año 1978 y transcurrieron 2 largos años para llegar a principios del 80 y concretar esta renegociación. Lo único pues que yo pudiera decir que no fue eficaz, fue el tiempo empleado en esta renegociación. Se hizo la renegociación precisamente cuando ya el escenario empezaba a cambiar, porque a partir del año 81 es que los precios empiezan a declinar y nuestro contrato que se elaboró trabajosamente, a pesar de que en ese momento no se contaba con un ambiente favorable, un poco como el que ahora vivimos, había llevado al petróleo como tema hacia un nivel de satanización, de cuestionamiento y de caza de brujas, que creo es lo que se ha logrado hoy día.

Digo que en ese ambiente mucho más fácil para esta construcción y para esta acción, se demoró ese tiempo y ya la realidad empezó a hacer necesaria una dinámica y un cambio de la contratación, y vino la Ley 23231. La Ley 23231 ha merecido muchas críticas, yo creo que ya se ha explicado con muchos argumentos cuál fue el enfoque de su momento para buscar que propiciara la reinversión. Y no se la inventó, se consultó, fue una de las recomendaciones, entre otras, de técnicos del Banco Mundial, y fue, como ha destacado el candidato Javier Alva, aprobada en el Senado por mayoría con el solo voto en contra de la Izquierda.

Esta ley entendía como necesario un estímulo a la actividad petrolera en su conjunto, no sólo a la exploración, porque apuntala la existencia de dos empresas acá, ya trabajando, que tenían necesidad de mantener operaciones y a las que había que estimular para explorar. No se inventó nada nuevo, la Legislación Peruana daba el beneficio de la reinversión tributaria a las empresas petroleras. Hay que subrayar que la única diferencia era que permitía esa reinversión en cualesquiera otra actividad; en consecuencia, los petroleros podrían comprar bonos, podrían construir hoteles, casas, en fin lo que quisiesen. El sentido de la modificación de la Ley 23231 fue otorgar una direccionalidad a esto para el incremento de las reservas y el aumento de la producción. El incremento de las reservas fue algo que no se logró, ¿por qué?, porque el petróleo es una actividad aleatoria, difícil, problemática, y porque se perforaron muchos pozos; como mencioné en un programa de televisión, se contrató con SUPERIOR, por ejemplo, el famoso lote 2 en medio de una gritería escandalosa porque se anunció que se estaba dando un lote con absoluta seguridad de existencia de petróleo en él, pero SUPERIOR invirtió 40 millones de dólares y no encontró petróleo.

Esa condición de beneficio tributario, pues, que ya existía, no hizo más que canalizársela o dirigírsela hacia el petróleo, primera indicación importante. Segunda indicación, el efecto económico de este beneficio tributario no hay que analizarlo, creo yo, como muchas veces ocurre, como un evento aislado, hay que analizarlo nuevamente, en su entorno completo.

Si se dice que el beneficio otorgado por la Dirección General de Hidrocarburos, verificado por la Dirección de Hidrocarburos, alcanza a 135 millones de dólares por año, se hace una explicación parcial porque se está partiendo de la hipótesis de que el contratista habría invertido sin el beneficio tributario. En consecuencia, claro, le correspondería la tasa sin la desgravación del crédito tributario; eso, a mi juicio, no corresponde más que a ese terreno, el de las hipótesis. En el otro extremo está la hipótesis que sostiene PETROPERU S.A., con documentos que han sido entregados al Senado y al Congreso de la República, por los cuales se demuestra analítica y cuantitativamente que gracias a esa inversión con crédito tributario se incrementó la producción, perdón, se mantuvo la producción en niveles que permitieron que el resultado económico total de esa comparación contra la otra hipótesis fuese favorable para PETROPERU S.A.

En consecuencia, estamos acá, creo, haciendo un enjuiciamiento al Decreto 23231, pero solamente en el aspecto de lo que representó el crédito acordado de acuerdo al control que la Dirección General de Hidrocarburos ejerce sobre esta aplicación. Al respecto hay que decir también, como una diferencia más, o como un elemento a considerar en esta dación del crédito o de la 23231, que en las diversas actividades económicas existe y la intención del legislador, fue darla igual a la actividad petrolera. Pero en el caso de las actividades industriales, por ejemplo, como saben todos

los señores industriales, basta con consignar el programa, se puede hacer la inversión un año o dos años después, de acuerdo a un programa, con soles devaluados obteniendo gran ventaja. Al petrolero no se le concedió esa ventaja, se le concedió más bien bajo la fiscalización de la Dirección General de Hidrocarburos, que tenía que verificar la reinversión y su éxito. Todo este contexto no lleva a defender la Ley 23231 que, por otro lado, quien habla ni siquiera la discutió, solamente la analizó en el momento de entrar al Ministerio y de examinarla con todos los detalles del caso.

Esta realidad, que creo que debe ser tomada en cuenta, no avala, como digo, el éxito total de este impositivo; no conseguimos incrementar reservas, cambiaron a gran velocidad los precios, y ahora confrontamos una realidad diferente. Reclamo entonces la aplicación de una flexibilidad legislativa, de la que aquí se ha hablado, que nos permita adecuarnos a la realidad y poder seguir contando con los recursos de inversión externa que se han entendido como necesarios de acuerdo a todos los analistas y políticos que acá han intervenido.

Me parece que el consenso nos orienta hacia una legislación genérica. Creo que una propuesta como la preparada por PETROPERU S.A., que estará contenida tal vez en el documento de FSAN, o que en todo caso la puede hacer llegar el Ministerio con alguna otra sugerencia al Parlamento oportunamente, consiste en sustituir la 23231 por un mecanismo de recuperación de costos y depreciación acelerada. Esta modificación requiere un instrumento legal de ese carácter de Ley, por tanto sería una de las posibles soluciones. Solamente quiero remarcar el hecho que, si hubo un dispositivo aprobado por el Congreso de la República, hoy día no resulta equitativo, no resulta justo el criticarlo separadamente en un contexto aislado y con una realidad parcial. Hay que examinarlo en

todo su escenario y hay que ver sus efectos comparados con toda la globalidad económica de operaciones de la Empresa. Sin embargo de eso, repito, hay que ir a lo que el consenso acá, en este momento, esté expresando, y está expresando que necesitamos una ley genérica y necesitamos flexibilidad operativa contractual. Yo creo que esto es casi un consenso.

En este sentido debemos orientarnos, y ¿para qué?, para lograr que se incrementen las reservas, que se mantenga la producción y que no lleguemos a la condición de importadores de petróleo.

Quiero mencionar que el otro ángulo o el otro aspecto vital que en consenso acá se ha destacado, y que por eso me permito subrayarlo, es la necesidad de fortalecer a PETROPERU S.A. Todos estamos de acuerdo en fortalecer a PETROPERU S.A. Este Gobierno ha hecho todo lo que ha podido para fortalecer a PETROPERU S.A. Se han usado políticas de precios, que pueden parecer y de hecho tienen impactos gravitantes. Se ha sido en esto consecuente con una realidad, pero hay que destacar que de este precio del petróleo que el público paga, apenas US\$ 0.31 del último US\$ 1.09 del conjunto del valor de los combustibles va para PETROPERU S.A. La diferencia cubre las necesidades del fisco. Si lo señores legisladores, si los señores Ministros que aquí estamos, podíamos tener conciencia de esta realidad, y queremos tener un kerosene barato por ejemplo, todos debiéramos cuestionarnos acá de qué forma sustituir ese vehículo, ese instrumento tributario por uno más eficaz y hacer entonces que esos 31 centavos de dólar que cobra PETROPERU S.A. por su combustible fuesen cobrados al público.

La diferencia del US\$ 0.31 al US\$ 1.09, son las necesidades fiscales de este país. En consecuencia, una política que busque vender combustibles a precios subsidiados es una buena política, pero yo le

haría un solo comentario: siempre que el producto subsidiado vaya en efecto a quien está dirigido el subsidio. En el kerosene hay una muy difícil problemática de tráfico del kerosene industrial al kerosene doméstico. Yo me cuestiono a mí mismo porque hace varios meses, no lo recuerdan tal vez los periodistas, anuncié que estábamos estudiando un sistema para establecer una comercialización diferente del kerosene. Un poco aquí hago uso de la tribuna para replicar, para recordar a los señores funcionarios de PETROPERU S.A. que ese proyecto de envasar el kerosene y venderlo a un precio especial y barato, porque sólo así está garantizado que irá al pueblo, desgraciadamente no lo hemos podido hacer caminar lo rápido que se debiera, pero espero que lo dejemos como una solución en curso, una solución en curso que tendrá, además, el sentido real de proteger la economía total de PETROPERU S.A. en su conjunto.

Como estas soluciones, muchas otras de fortalecimiento de PETROPERU S.A. se deben tomar. Se puede hablar, por ejemplo, de que regalía, y tal vez hasta canon, fuesen tomados no necesariamente como impuestos ciegos antes de los resultados de la Empresa, pudieran ser anticipos de los impuestos a la renta de la Empresa. Luego es necesario decir también que PETROPERU S.A. necesita ser, desde luego, controlada: no puede ser un estado dentro de otro estado. Controlada, pero con racionalidad, con eficacia; y por objetivos, por índices muy concretos. Todos estamos de acuerdo en defender la empresa estatal, algo que a mí realmente me complace mucho. Yo he emergido de empresas privadas, circunstancialmente estoy un año en esta tarea y creo que es bastante incomprendida, y que la tarea que se ha hecho en el Gobierno, por ejemplo de rescatar ejecutivos del extranjero, de tratar de remunerarlos adecuadamente, de crear organizaciones eficaces debe ser continuada por quien esté encargado del Gobierno a partir de Julio del 85.

Quiero mencionar una última cosa, solamente la última precisión, para terminar. Me refiero a las inversiones en exploración realizadas por virtud de la Ley 23231. Yo creo que aquí, con todo respeto, el candidato Alan García ha recibido, como dijo en algún momento, un documento clandestino del Ministerio de Energía y Minas, y no un documento veraz, porque esa cifra de 22 millones, yo con toda cordialidad lo invito a revisarla y a compararla con las cifras oficiales de PETROPERU S.A. que están también en el Ministerio. Solamente quiero leer que en el año 80 la inversión exclusiva en exploración fue de 12.3 millones de dólares, y en el año 81 fue de 65.8 millones de dólares y en el año 82 fue de 118.5 millones de dólares. En consecuencia, acá hay un incremento de la acción de exploración, incremento evidentemente no suficiente y que después ha declinado, declinación que obedece, como explique, a la realidad diferente que confronta en este momento la actividad petrolera.

Quiero terminar, señor Presidente de ESAN, expresando mi saludo en nombre del Gobierno, en nombre del Ministerio de Energía y Minas, a los señores Ejecutivos, al señor Ministro de Guinea Ecuatorial, a los representantes del Banco Mundial, los Consultores, los señores Parlamentarios, y dar mi saludo fervoroso y democrático a los señores Candidatos. Creo que aquí se ha dado hoy día una lección de democracia, una lección de civismo, y que este logro es el más importante que podemos alcanzar hoy día en el Perú.

Muchas Gracias.

Para terminar, he tenido que recurrir a un apunte del senador Alva, como él hizo antes conmigo, porque omití decir que declaro clausurado el Coloquio de Petróleo.



esan

**INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO
IDE / ESAN**

AV. ALONSO DE MOLINA S/N MONTERRICO CHICO TELEFONO: 35-1760

MARZO 1985